



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 56,567259 euros Semestral 32,502735 euros Trimestral 19,532893 euros Ayuntamientos ... 40,940945 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 0,661113 euros — De años anteriores: 1,322227 euros	INSERCIONES 1,141923 euros por línea (DIN A-4) 0,751265 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2003	Viernes 21 de marzo	Número 55

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Iniciación de expedientes sancionadores. Págs. 2 y 3.
- Resolución de expedientes sancionadores. Págs. 3 y 4.
- Iniciación de procedimientos sancionadores. Págs. 4 y 5.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE INSTRUCCION.
De Burgos núm. 5. 450/2001. Pág. 6.
De Aranda de Duero núm. 2. 464/2001. Pág. 6.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 1. 564/2000. Pág. 6.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Oficina Territorial de Trabajo. *Tablas salariales del Convenio Colectivo del Sector del Comercio del Calzado de la provincia de Burgos.* Pág. 7.
Tablas salariales del Convenio Colectivo del Sector de Confección de Prendas de Peletería de la provincia de Burgos. Págs. 7 y ss.
Tablas salariales del Convenio Colectivo del Sector Provincial para las Industrias de Rematantes, Aserradores, Almacenistas de Madera, Fabricación de Embalajes y otras de Burgos. Pág. 9.
- MINISTERIO DE HACIENDA.
Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Burgos. Págs. 9 y 10.
Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Burgos. Dependencia de Recaudación. Págs. 10 y siguientes.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva número dos de Miranda de Ebro. Pág. 12.

- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.
Del Duero. Comisaría de Aguas. Pág. 13.
Del Duero. Secretaría General. Pág. 13.
Del Ebro. Comisaría de Aguas. Págs. 13 y 14.

- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Sección de Servicios. Pág. 14.
Burgos. Gerencia de Urbanismo. Pág. 14.
Burgos. Concejalía de Juventud. *Aprobación de la convocatoria de subvenciones para Revistas Juveniles para el año 2003.* Pág. 14.
Aprobación de la convocatoria de subvenciones para Programas de Asociaciones Juveniles para el año 2003. Pág. 14.
Castrillo la Reina. Págs. 14 y 15.
Merindad de Montija. Pág. 15.
Mambrillas de Lara. Pág. 15.
Valle de Tobalina. Pág. 15.
Terradillos de Esgueva. Pág. 15.
Barrios de Colina. Pág. 15.
Villahoz. Pág. 16.
Valle de Zamanzas. Pág. 16.
Arenillas de Riopisuerga. Pág. 16.
Estépar. *Aprobación de la imposición de varios tributos.* Pág. 16.
Cilleruelo de Abajo. *Modificación de la ordenanza fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.* Pág. 17.
Cabañas de Esgueva. *Modificación de la ordenanza fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.* Pág. 18.
Quintanilla de la Mata. Pág. 18.
Albillos. *Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.* Pág. 18.
Villatuela. Pág. 18.
Villasandino. Pág. 18.
Cabezón de la Sierra. Pág. 18.
Villasur de Herreros. Págs. 18 y 19.
Mahamud. Pág. 19.
- JUNTAS VECINALES.
Hornillayuso. Pág. 16.
Boada de Roa. Págs. 16 y 17.

- Valcabado de Roa. Pág. 17.
Masa. Pág. 17.

— MANCOMUNIDADES.

- Mancomunidad Desfiladero y Bureba (Pancorbo). *Expediente de adhesión de los municipios de Santa Gadea del Cid, Bozoo y Encio.* Pág. 18.

ANUNCIOS URGENTES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.
De Burgos núm. 1. 290/2002 C. Pág. 19.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 19 y 20.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Gerencia de Urbanismo. Pág. 20.
Burgos. Sección de Servicios. Pág. 20.
La Sequera de Haza. Págs. 20 y 21.
Prádanos de Bureba. Pág. 21.
Covarrubias. Pág. 21.
Roa. Págs. 21 y 22.
Miraveche. *Subasta del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.302.* Pág. 22.
Neila. Pág. 22.
La Puebla de Arganzón. Pág. 22.
Miranda de Ebro. Pág. 22.
Fuentespina. Pág. 23.
Hontangas. *Corrección de errores de la ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.* Pág. 23.
Fuentemolinos. Pág. 23.
Villagonzalo Pedernales. *Modificación de varias ordenanzas fiscales.* Pág. 23.
Brazacorta. Págs. 23 y 24.
Moradillo de Roa. *Modificación de varias ordenanzas fiscales.* Pág. 24.
Merindad de Río Ubierna. Pág. 24.
Valle de Tobalina. Pág. 24.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 14 de febrero de 2003. - La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200301387/1784.-87,36

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
099045236393	J MANZANO	27213094	BERJA	13-01-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
090045468119	SULEVAL S L	804232823	TURRE	28-12-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
090045422466	J ARENAS	38641207	ALELLA	18-12-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090402269773	E MUÑOZ	40944236	BADALONA	03-12-2002	140,00		RD 13/92	050.
090402278841	I RADU	X24050686	BARCELONA	16-12-2002	380,00	1	RD 13/92	050.
090402272292	M RODRIGUEZ	43416413	BARCELONA	03-12-2002	200,00		RD 13/92	048.
090402284592	P GALLEGO	52961811	SANTA AMALIA	20-01-2003	140,00		RD 13/92	048.
090402276315	J GOIKOETXEA	30625449	BALMADEA	15-12-2002	450,00	1	RD 13/92	052.
090045338017	P ECHEVARRIA	14560617	BASAUARI	04-04-2002	90,00		RD 13/92	143.1
090402280975	J SOARES	X00787380	BERMEO	04-01-2003	140,00		RD 13/92	048.
090045296655	R LAMNAQUAR	X30861790	BILBAO	11-01-2003	150,00		RDL 339/90	061.3
090045225533	P LOPEZ	14951035	BILBAO	12-12-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
099045365879	F MUÑOZ	30583328	BILBAO	13-01-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
090045427180	I FERNANDEZ	30657474	BILBAO	23-12-2002	90,00		RD 13/92	090.1
090045426253	G FONTECHA	30596171	GALDAKAO	01-01-2003	150,00		RD 13/92	029.1
090045467619	A RAMOS	05350573	ALGORTA GETXO	23-12-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
090402279110	D ARANA	16061050	LAS ARENAS GETXO	19-12-2002	140,00		RD 13/92	048.
090402279298	E BARDECI	14097944	SANTURTZI	22-12-2002	300,00	1	RD 13/92	052.
090045245167	TRACK ESTRATEGIAS PARA EL	A48765119	SONDIKA	15-01-2003	150,00		RDL 339/90	061.3
090045455564	D DUAL	09202940	ARANDA DE DUERO	17-01-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
090045199029	F DIOS	35315662	ARANDA DE DUERO	15-01-2003	60,00		RD 13/92	154.
090045456336	A LOPEZ	13164504	BRIVIESCA	12-01-2003	10,00		RDL 339/90	059.3
090045456312	A LOPEZ	13164504	BRIVIESCA	12-01-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
090045456324	A LOPEZ	13164504	BRIVIESCA	12-01-2003	10,00		RDL 339/90	059.3
090045453517	J CAMPINO	71275697	STA OLALLA DE BURE	31-12-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
090045325576	TRANSPORTES Y DISTRIBUCION	B09341728	BURGOS	10-01-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
090045452586	INDUSTRIAS COMERCIALES ARS	B81046310	BURGOS	18-01-2003	150,00		RDL 339/90	061.3
090402280010	M GAMAZO	13037659	BURGOS	21-12-2002	140,00		RD 13/92	050.
090045563001	E RODRIGUEZ	13040221	BURGOS	07-01-2003	150,00		RDL 339/90	061.3
090045404300	S SAN MIGUEL	13047603	BURGOS	09-01-2003	150,00		RDL 339/90	061.3
090045404312	S SAN MIGUEL	13047603	BURGOS	09-01-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
090045453414	J VIVAR	13054685	BURGOS	22-12-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045181943	V GUTIERREZ	13155514	BURGOS	09-01-2003	10,00		RDL 339/90	059.3
090044740523	F MARTIN	13158187	BURGOS	22-07-2001	1.500,00		L. 30/1995	003.A
090045447402	B BARRUL	13161897	BURGOS	28-12-2002	60,10		L. 30/1995	003.
090045447414	B BARRUL	13161897	BURGOS	28-12-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045359604	F RODRIGUEZ	71263794	BURGOS	17-01-2003	150,00		RD 2822/98	012.5
090045408779	T BORJA	71286728	BURGOS	26-12-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045408809	T BORJA	71286728	BURGOS	26-12-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045448868	Z KHELFAOUI	X23076290	MIRANDA DE EBRO	12-01-2003	150,00		RDL 339/90	061.3
090045448984	Z KHELFAOUI	X23076290	MIRANDA DE EBRO	12-01-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
090045184841	I QUINTANILLA	13139764	RABANOS	20-01-2003	150,00		RDL 339/90	061.3
090045386838	A RUIZ	13071415	CASTRILLO DE BEZAN	29-12-2002	60,00		RD 13/92	127.2
090045430876	Y PEEKE	X2494340J	ALCALA DE CHIVERT	08-01-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
090045375440	M REDONDO	02093958	GETAFE	08-12-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
099402245971	E PRIETO	13757518	MADRID	13-01-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
090045214237	R CANO	00682541	PUERTO DE MAZARRON	05-01-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
090045214160	R CANO	00682541	PUERTO DE MAZARRON	05-01-2003	90,00		RD 13/92	143.1
090045465570	ENCUNORTE S L	B31233372	PAMPLONA	01-01-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
090402278877	E PEREZ	72095362	REINOSA	18-12-2002	200,00		RD 13/92	050.
099045224093	M AROZAMENA	72123544	REINOSA	13-01-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
090045386747	A TOP	X15077970	SANTANDER	03-11-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
090045456725	H EVITA	X1991409T	SANTANDER	14-12-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090402274094	E CONDE	13790686	SANTANDER	12-12-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
090045324109	L PEREZ	13932136	SUANCES	19-12-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
090045460420	X BILBAO	16071635	TORRELAVEGA	13-12-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045253000	P ALONSO	12711004	ARETXABALET	15-12-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045254016	P ALONSO	12711004	ARETXABALET	15-12-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090402280379	Y TEJADA	72466001	DONOSTIA	28-12-2002	140,00		RD 13/92	048.
090402281300	A ALONSO	06514067	IRUN	08-01-2003	140,00		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
0900402274665	J OLALLA	15253372	IRUN	22-12-2002	140,00		RD 13/92	048.
090045432976	J VAZQUEZ	15970318	SAN SEBASTIAN	16-12-2002	150,00		RD 13/92	013.1
090045413180	T BETTAHAR	X2735016V	ZARAUTZ	01-10-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045563268	J MARFA	37619938	REUS	27-12-2002	10,00		RD 772/97	001.4
090045467334	T HEREDIA	44511436	VALENCIA	08-01-2003	60,10		L. 30/1995	003.8
090045468892	Y RUIZ	22582606	XIRIVELLA	02-01-2003	150,00		RD 2822/98	012.
090045460250	J PALACIOS	16264406	URTURI	02-01-2003	150,00		RD 2822/98	012.
090045560875	DISTINCION FLORAL SL	B01290840	VITORIA GASTEIZ	17-01-2003	150,00		RDL 339/90	061.3
090045478538	I CERREDUELA	16282264	VITORIA GASTEIZ	23-12-2002	150,00		RD 2822/98	007.2

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» o Diario

Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 14 de febrero de 2003. - La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200301388/1785.-111,34

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
090045391925	D SADECA	X3718878P	CREVILLANT	11-09-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045212976	I FARRES	40973049	BARCELONA	13-08-2002	60,00		RD 13/92	018.1
090045192766	A GASCON	46743287	BARCELONA	19-08-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
0900402232683	A UBER	37732669	MONTCAIDA I REIXAC	27-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
0900402271561	A RENTERIA	30596543	AMOREBIETA-ETXANO	26-11-2002	140,00		RD 13/92	048.
090045432629	E BERMEO	22711340	BARAKALDO	21-11-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045394800	F CARBAYEDA	15380684	BERRIATUA	23-08-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
090045373947	DELTA ELECTRICA S A	A48018493	BILBAO	23-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090044745843	R FERNANDEZ	13063220	BILBAO	26-08-2001	300,51	2	RD 13/92	020.1
0900402267089	I GARCIA	13067394	BILBAO	20-11-2002	140,00		RD 13/92	048.
090045437093	J CALVO	14254856	BILBAO	06-12-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045431017	J MARTIN	14265114	BILBAO	13-11-2002	120,00		RD 13/92	094.1
0900402267004	E RODRIGUEZ	14597973	BILBAO	19-11-2002	140,00		RD 13/92	048.
090045391202	E VALERO	30565794	BILBAO	10-11-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
0900402271123	U BILBAO	30624943	BILBAO	20-11-2002	140,00		RD 13/92	048.
0900402260265	I PEREZ	30674473	BILBAO	13-10-2002	140,00		RD 13/92	052.
090045450255	L GOMEZ	71914805	BILBAO	18-08-2002	150,00		RD 13/92	084.1
090045426782	J ECHEVARRIA	78887968	BILBAO	27-11-2002	60,00		RD 13/92	010.2
0900402262249	J MADARIAGA	30597237	GALDAKAO	01-11-2002	380,00	1	RD 13/92	050.
090045365641	PRO SHOW IT S L	B95071353	GETXO	08-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
0900402262330	A GOIRIGOLZARRI	14246829	GETXO	01-11-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
090045426356	I HERNANDEZ	24402346	GETXO	08-12-2002	70,00		RD 13/92	152.
0900402249865	K DE NARBAIZA	30558233	GETXO	28-11-2002	PAGADO		RD 13/92	048.
0900402256377	J PEÑA	71339195	GETXO	11-10-2002	140,00		RD 13/92	048.
0900402249828	A MARTINEZ	16050685	ALGORTA	28-11-2002	140,00		RD 13/92	048.
090045363796	J SOTO	16059004	LAS ARENAS GETXO	05-07-2002	90,00		RD 13/92	154.
090045365940	F PARDO	11917654	PORTUGALETE	23-08-2002	90,00		RDL 339/90	062.1
090045221961	L FUENTE	20181341	PORTUGALETE	23-09-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
090045238590	A MANZANARES	16503909	SANTURTZI	21-08-2002	150,00		RD 13/92	084.1
090045432691	J BARGELA	45674583	SESTAO	05-12-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045365896	M DEL MORAL	14945455	SOPELANA	14-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045245283	E FERNANDEZ	04159993	ARANDA DE DUERO	08-12-2002	100,00		RDL 339/90	060.1
090045359946	EXTRASPAL FORESTAL SL	B09338922	BARBADILLO MERCADO	25-11-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
090045421127	EXTRASPAL FORESTAL SL	B09338922	BARBADILLO MERCADO	18-10-2002	450,00		RD 13/92	013.1
0900402278208	J NUÑEZ	01077356	BRIVIESCA	10-12-2002	200,00		RD 13/92	050.
090045430359	R CALZADA	71280378	BRIVIESCA	28-11-2002	90,00		RD 13/92	118.1
090044234370	L AYUSO	13148371	BUNIEL	17-05-2000	901,52		L. 30/1995	002.1
090044547061	N ABOUZID	B0001822	BURGOS	31-05-2001	901,52		L. 30/1995	002.1
090044553681	CYDASF BURGOS SL	B09300476	BURGOS	31-05-2001	901,52		L. 30/1995	002.1
090045442027	C LARRALDE	09791777	BURGOS	19-09-2002	60,10		L. 30/1995	003.8
090045442933	P TORRES	13040786	BURGOS	09-08-2002	100,00		RDL 339/90	062.1

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
090045451508	I HERNANDO	13070344	BURGOS	12-09-2002	100,00		RDL 339/90	060.1
090045451636	I HERNANDO	13070344	BURGOS	12-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045343980	F GARCIA	13076597	BURGOS	10-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045391860	F GARCIA	13076597	BURGOS	04-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045453682	F VILLASVERDE	13078817	BURGOS	19-11-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090044700161	J MIGUEL	13096676	BURGOS	30-05-2001	901,52		L. 30/1995	002.1
090045406151	J RASINES	13101648	BURGOS	11-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045406163	J RASINES	13101648	BURGOS	11-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045456178	E MONJE	13113956	BURGOS	02-12-2002	60,10		L. 30/1995	003.8
090045453967	M SADORNIL	13121487	BURGOS	08-11-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090402249142	J RODRIGUEZ	13141986	BURGOS	05-11-2002	140,00		RD 13/92	048.
090045442544	R GALLO	13156875	BURGOS	18-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045451200	R DE BLAS	13156891	BURGOS	09-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045451491	M ALONSO	13169173	BURGOS	12-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045441760	B PERIANES	20206953	BURGOS	02-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045452161	B PERIANES	20206953	BURGOS	25-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045342100	B MARCOS	71276189	BURGOS	15-08-2002	150,00		RD 13/92	094.2
090045459039	C SANZ	72876759	BURGOS	08-12-2002	110,00		RD 13/92	101.1
090045455617	I GUERRA	71102099	GUMIEL DE HIZAN	26-11-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090044388888	M RODRIGUEZ	12746403	MELGAR FERNAMENTAL	03-09-2001	901,52		L. 30/1995	002.1
090402253091	F CAMARGO	12771190	MIRANDA DE EBRO	22-09-2002	200,00		RD 13/92	052.
090402249257	G ANGULO	13029890	TARDAJOS	05-11-2002	150,00		RD 13/92	048.
090045417975	G PETROV	X2328023D	TORTOLES DE ESGUEVA	20-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045418785	G PETROV	X2328023D	TORTOLES DE ESGUEVA	20-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045391895	G PETROV	X2328023D	TORTOLES DE ESGUEVA	08-09-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045391901	G PETROV	X2328023D	TORTOLES DE ESGUEVA	08-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045378581	G PETROV	X2328023D	TORTOLES DE ESGUEVA	08-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045355982	A MIGUEZ	32631022	FERROL	04-07-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
090045217925	G LE CORRE	C 008974	SANTIAGO	14-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045375944	A FORES	18940824	ONDA	19-11-2002	90,00		RD 13/92	167.
090402248174	C PEÑA	33222462	LOGROÑO	13-09-2002	140,00		RD 13/92	050.
090045381440	F COSTA	X1789105G	LOURENZA	25-11-2002	90,00		RD 13/92	117.1
099402245960	R ASTORQUIA	00114848	MADRID	04-11-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
090045392875	C MUÑOZ	00830847	MADRID	22-09-2002	90,00		RDL 339/90	062.1
090402257461	J NARDIZ	01484245	MADRID	19-10-2002	140,00		RD 13/92	048.
090402270593	L SANZ	01624993	MADRID	13-11-2002	140,00		RD 13/92	048.
090402263722	I RUBIO	50716495	MADRID	29-10-2002	140,00		RD 13/92	048.
090402263011	J MARIN	51655959	MADRID	25-10-2002	200,00		RD 13/92	048.
090045397472	D PECIÑA	53130368	PARLA	24-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045429370	J UTRILLA	51646854	VILLAR DEL OLMO	26-10-2002	60,00		RD 13/92	018.1
090045433622	F SANCHEZ	48426561	SANGONERA LA SECA	18-11-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045373388	S BARBARIN	72632921	ARRONIZ	24-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045407179	G GONZALEZ	71668660	AVILES	08-09-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090402268010	S AHMAD	71948698	CERVERA DE PISUERGO	11-11-2002	200,00		RD 13/92	050.
090045209746	J CARDEÑOSO	12752428	PAREDES DE NAVA	06-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090402271720	E REVUELTA	30662967	ARREDONDO	27-11-2002	200,00		RD 13/92	048.
090045389281	F BARRUL	13727756	SANTANDER	30-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090402267016	J DEL CORTE	13756287	SANTANDER	19-11-2002	140,00		RD 13/92	048.
099045222163	C LOPEZ	30565467	VALDERREDIBLE	30-09-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
090045396406	C VEGA	27313137	SEVILLA	22-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090402268227	C GONZALEZ	28776127	SEVILLA	15-11-2002	200,00		RD 13/92	050.
090044867031	M CASASNOVAS	77087330	SORIA	07-12-2001	901,52		L. 30/1995	002.1
09004539077	E PEREZ	44553619	IRUN	21-11-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045430335	F JIMENO	14398101	MONDRAGON	25-11-2002	60,00		RD 13/92	018.2
090402271846	J GARCIA	34090954	RENTERIA	27-11-2002	140,00		RD 13/92	048.
090045307501	J LOPEZ	29159914	VALENCIA	16-08-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045383370	F ALBA	07967755	VITORIA GASTEIZ	01-09-2002	60,00		RD 13/92	109.1
090045374990	A GONZALEZ	15939135	VITORIA GASTEIZ	11-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045450838	R CHURRUCA	16255807	VITORIA GASTEIZ	04-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090402237152	F BONILLA	16258874	VITORIA GASTEIZ	19-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
090045273291	A GRANADO	16270812	VITORIA GASTEIZ	04-05-2002	450,00	1	RD 13/92	020.1
090402272050	I LANDA	16303948	VITORIA GASTEIZ	01-12-2002	140,00		RD 13/92	048.
090045417318	I SOBRINO	18600618	VITORIA GASTEIZ	25-11-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045368848	C LOZANO	72753126	VITORIA GASTEIZ	23-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090402271548	P MOLINERO	72866578	VITORIA GASTEIZ	26-11-2002	200,00		RD 13/92	048.
090402237966	R GONZALEZ	16206016	ARMENTIA VITORIA	24-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
090402277976	I GIMENEZ	72970315	ZARAGOZA	09-12-2002	140,00		RD 13/92	048.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación

del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

Iniciación de procedimiento sancionador n.º 1282/2002, incoado a don David Panadero Malagón, con D.N.I. 09032109D, con domicilio en calle Islas Canarias, 18, de Arganda del Rey (Madrid). Iniciación de procedimiento sancionador n.º 1481/2002, incoado a don Manuel Lara Arriano, con D.N.I. 34.053.002F, con domicilio en calle Proa, 3.ª-5.ª H, de Sevilla. Iniciación de procedimiento sancionador n.º 1493/2002, incoado a don Jorge Luis Beltrán Cal, con D.N.I. 36.516.277M, con domicilio en calle Ramón

Otero Pedrayo, 35-3.º 1, de Castelldefels (Barcelona). Iniciación de procedimiento sancionador n.º 1580/2002, incoado a don Oscar Alonso Revilla, con D.N.I. 13.143.996W, con domicilio en Plaza Francisco Sarmiento, 3-10 A, de Burgos, por infracción del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. número 46, de 22 de febrero de 1992), pudiendo ser sancionados por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multas de 300,52 euros, respectivamente, y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, a 26 de febrero de 2003. – El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200301780/1703.–22,27

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

Iniciación de procedimiento sancionador n.º 1387/2002, incoado a don Félix Cuesta López, con D.N.I. 71.273.630B, con domicilio en Ctra. Logroño, 58-5, de Miranda de Ebro (Burgos), por infracción del art. 23.a de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. n.º 46, de 22 de febrero de 1992), pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multa de 300,52 euros.

Burgos, a 20 de febrero de 2003. – El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200301669/1601.–18,03

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

Iniciación de procedimiento sancionador n.º 1367/2002, incoado a don Francisco Duarte Fanegas, con D.N.I. 16.286.329Y, con domicilio en calle Bruno Villarreal, 8-5.º C, de Vitoria (Alava), por infracción del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. n.º 46, de 22 de febrero de 1992), pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multa de 300,52 euros y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, a 20 de febrero de 2003. – El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200301678/1663.–18,03

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de

edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

Iniciación de procedimiento sancionador n.º 1527/2002, incoado a doña Rita López Casteleira, con D.N.I. 72.790.124T, con domicilio en Ctra. Peña Cerrada, 11-4.º izquierda, de San Vicente de la Sonsierra (La Rioja), por infracción del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. número 46, de 22 de febrero de 1992), pudiendo ser sancionada por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multa de 360,61 euros y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, a 26 de febrero de 2003. – El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200301779/1631.–18,03

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

Iniciación de procedimiento sancionador n.º 1575/2002, incoado a don José Antonio García Alonso, con Documento Nacional de Identidad 71.337.392V, con domicilio en Avenida El Ventorro, 15, bajo B, de Briviesca (Burgos), por infracción del artículo 26.i de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. n.º 46, de 22 de febrero de 1992), pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multa de 66,11 euros.

Burgos, a 26 de febrero de 2003. – El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200301781/1704.–18,03

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

Iniciación de procedimiento sancionador n.º 1412/2002, incoado a don Miguel Ángel Lander Oruna, con D.N.I. 16.273.421R, con domicilio en calle San Esteban Puerto, 9-4.º D, de Mondragón (Guipúzcoa), por infracción del art. 23.a de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. n.º 46, de 22 de febrero de 1992), pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multa de 300,52 euros.

Burgos, a 27 de febrero de 2003. – El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200301877/1829.–18,03

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Instrucción número cinco

52600.

Juicio de faltas: 450/2001.

Número de identificación único: 09059 2 0503160/2001.

Procuradores: Don Jesús Miguel Prieto Casado, don Eusebio Gutiérrez Gómez, don Eugenio Echevarrieta Herrera y don Javier Cano Martínez.

Abogados: Don Alfonso Codón Herrera y don Carlos Calvo Carranza.

Representados: Don Alvaro Gutiérrez Monzonis, doña Teresa Villalón Bravo, Catalana de Occidente, AIG Europe e Hilo Direct Seguros.

Doña María Teresa de Benito Martínez, Secretario del Juzgado de Instrucción número cinco de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 450/2001, se ha acordado citar a doña María Isabel Blanco Rodríguez, en calidad de testigo, para que el día 25 de marzo de 2003 y hora de las 10,00, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir al acto de juicio oral.

Deberá apercibirse a las partes y testigos que residan dentro del término municipal, que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá interponérseles una multa.

Y para que conste y sirva de citación a doña María Isabel Blanco Rodríguez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Burgos, a 4 de marzo de 2003. - La Secretario, María Teresa de Benito Martínez.

200302012/1959.-28,55

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Instrucción número dos

52950.

Juicio de faltas: 464/2001.

Número de identificación único: 09018 2 0202198/2001.

Doña Carmen Felisa Corral Torres, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Aranda de Duero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 464/2001 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia. - En Aranda de Duero, a 10 de diciembre de 2002. Doña Carmen Serrano Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Aranda de Duero y si partido, ha visto los autos del juicio de faltas cuyo número figura arriba indicado, por supuesta falta contra el orden público, contra don Nikolay Velikov Iguator y contra Full Rent, S.L., ha sido parte acusadora en la presente causa el agente de la Guardia Civil con número de identificación T-17061-X, habiendo sido parte acusadora en el presente juicio el representante del Ministerio Fiscal.

Fallo: Condeno a don Nikolay Velikov Iguator, como autor de una falta contra el orden público, a la pena de multa de cuarenta días, con cuota diaria de cinco euros, lo que constituye un total de 200 euros, que deberán ser satisfechos en el plazo máximo de cuarenta días, a contar desde la firmeza de la sentencia. Condeno a la mercantil Full Rent, S.L., como autora de una falta contra el orden público, a la pena de multa de cuarenta días, con cuota diaria de cinco euros, lo que constituye un total de 200 euros, que deberán ser satisfechos en el plazo máximo de cuarenta días, a contar desde la firmeza de la sentencia. Las costas del juicio corresponden por mitad a los condenados. Si la multa no fuera abonada voluntariamente o por vía de apremio, el condenado quedará sujeto a una responsabilidad perso-

nal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas. Llévase certificación de la presente a los autos principales.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación escrita, ante este mismo Juzgado, que será resuelto por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. - Firmado y rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Nikolay Velikov Iguator y Full Rent, S.L., actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Aranda de Duero, a 24 de enero de 2003. - La Secretario, Carmen Felisa Corral Torres.

200301717/1664.-45,68

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0100581/2000.

01030.

Número autos: Demanda 564/2000.

Número ejecución: 56/2000.

Materia: Ordinario.

Ejecutantes: Mohamed El Badadi y Madrid Leasing Corporación, S.A., E.F.C.

Ejecutados: Fondo de Garantía Salarial, A.M.I., Aplicaciones Eléctricas, S.L.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 56/2000, de este este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mohamed El Badadi, contra la empresa A.M.I., Aplicaciones Eléctricas, S.L., sobre ordinario, se ha dictado providencia, en fecha abajo expresada, que contiene los siguientes particulares:

Providencia del Ilmo. señor Magistrado, don Manuel Barros Gómez.

En Burgos, a 21 de febrero de 2003. - Dada cuenta; por presentado el anterior escrito y documentos que lo acompañan, por Madrid Leasing Corporación, S.A., E.F.C., y dese traslado de las copias a las partes afectadas.

Se tiene por promovida tercería de dominio en relación con el vehículo Mercedes Benz, modelo 310-D, matrícula BU-7925-X, embargado en la presente ejecutoria y reseñado en dicho escrito.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 258-3 de la Ley de Procedimiento Laboral, cítese de comparecencia a todos los afectados el día 2 de abril de 2003, a las 12,05 horas de su mañana, para que aleguen y prueben cuanto a su derecho convenga respecto del dominio de dicho bien.

Se advierte al tercerista que en caso de no comparecer se le tendrá por desistido de su solicitud, salvo si concurre justa causa para la incomparecencia y así se apreciase por este Juzgado.

Se suspenden las actuaciones relativas a la liquidación de tal bien, hasta la resolución de este incidente.

Notifíquese esta resolución a las partes, al Fondo de Garantía Salarial y al tercerista.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y forma S.S.ª. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación/citación en legal forma a A.M.I., Aplicaciones Eléctricas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Burgos, a 21 de febrero de 2003. - La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200301742/1665.-45,68

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de fecha 20 de febrero de 2003 de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone la publicación de revisión de las tablas salariales del año 2002 y tablas salariales del año 2003 del Convenio Colectivo del Sector de Comercio del Calzado de la provincia de Burgos. Código Convenio 0900085.

Visto el acuerdo de fecha 27-1-2003 recibido en esta oficina el día 13-2-2003, suscrito por la Federación de Empresarios de Comercio y las Centrales Sindicales CC.OO., U.G.T. y U.S.O., por el que se establece revisión de las tablas salariales del año 2002 y tablas salariales del año 2003 del Convenio Colectivo citado, que fue inscrito reglamentariamente en el Registro de esta Entidad el día 23-1-2003, publicado en el «Boletín Oficial»

de la provincia n.º 29, de fecha 12-2-2003, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el R.D. 1040/81, de 22 de mayo (B.O.E. 6-6-81), sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos, teniendo en cuenta lo previsto en el R.D. 831/95, de 30 de mayo (B.O.C. y L. 6-7-95), el Decreto 120/1995, de 11 de julio, de atribución de funciones y servicios en materia de trabajo y la Orden de 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sobre creación del Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C. y L. n.º 183, de 24-9-97).

Esta Oficina Territorial de Trabajo, acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo, con notificación a las partes interesadas.

Segundo: Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Burgos, a 20 de febrero de 2003. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Antonio Corbí Echevarrieta.

200301610/1544.-48,82

* * *

CONVENIO COMERCIO DEL CALZADO

CATEGORIAS	REVISION SALARIAL 2002		AÑO 2002 REVISADO		AÑO 2003	
	Mes (euros)	Año (euros)	Mes (euros)	Año (euros)	Mes (euros)	Año (euros)
Viajante	15,90	238,45	829,03	12.435,43	849,75	12.746,31
Dependiente de 25 años	15,90	238,45	829,03	12.435,43	849,75	12.746,31
Dependiente mayor (10% más que el anterior)	17,49	262,34	912,08	13.681,14	934,88	14.023,16
Dependiente 22-25 años	14,07	211,03	733,70	11.005,43	752,04	11.280,56
Ayudante 20-22 años	13,15	197,28	685,89	10.288,29	703,03	10.545,50
Ayudante 18-20 años	12,55	188,23	654,41	9.816,16	670,77	10.061,56
Trabajador 16-17 años	9,82	147,33	512,23	7.683,41	525,03	7.875,49
Contable	17,48	262,16	911,45	13.671,69	934,23	14.013,48
Oficial administrativo	15,90	238,45	829,03	12.435,43	849,75	12.746,31
Auxiliar mayor 25 años	14,91	223,61	777,43	11.661,39	796,86	11.952,93
Auxiliar 22-25 años	14,07	211,03	733,70	11.005,43	752,04	11.280,56
Auxiliar 20-22 años	13,15	197,28	685,89	10.288,29	703,03	10.545,50
Auxiliar 18-20 años	12,55	188,23	654,41	9.816,16	670,77	10.061,56
Aspirante 16-17 años	9,82	147,33	512,23	7.683,41	525,03	7.875,49
Mozo especializado	13,66	204,97	712,62	10.689,25	730,43	10.956,48
Mozo	13,15	197,28	685,89	10.288,29	703,03	10.545,50
Auxiliar Caja 16-17 años	9,82	147,33	512,23	7.683,41	525,03	7.875,49
Auxiliar Caja 18-20 años	12,55	188,23	654,41	9.816,16	670,77	10.061,56
Auxiliar Caja 20-22 años	13,15	197,28	685,89	10.288,29	703,03	10.545,50
Auxiliar Caja 22-25 años	14,07	211,03	733,70	11.005,43	752,04	11.280,56
Auxiliar Caja mayor de 25 años	14,91	223,61	777,43	11.661,39	796,86	11.952,93
Prof. oficio 1.º y conductor mayor 25 años	15,90	238,45	829,03	12.435,43	849,75	12.746,31
Prof. oficio 2.º y conductor hasta 25 años	14,07	211,03	733,70	11.005,43	752,04	11.280,56
Limpieza-jornada	12,54	188,14	654,10	9.811,55	670,46	10.056,84
Dieta completa	0,58		30,70		31,47	
Dieta media	0,30		15,50		15,88	

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de fecha 27 de febrero de 2003 de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone la publicación de Tablas Salariales Revisadas para el año 2002 y Tablas Salariales para el año 2003 del Convenio Colectivo del Sector de Confección de Prendas de Peletería de la Provincia de Burgos. Código Convenio 0900155.

Visto el acuerdo de fecha 3-2-2003 recibido en esta Oficina el día 13-2-2003 suscrito por la Asociación Provincial de Empresarios de Piel y las Centrales Sindicales U.S.O., CC.OO. y U.G.T., por el que se establecen Tablas Salariales Revisadas para el año 2002 y Tablas Salariales para el año 2003 del Convenio Colectivo citado, que fue inscrito reglamentariamente en el Registro de esta Entidad el día 2-7-2001, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 148 de fecha 3-8-2001, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo (BOE 6-6-81), sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos, teniendo en cuenta lo previsto

en el R.D. 831/95, de 30 de mayo (BOCyL 6-7-95), el Decreto 120/1995, de 11 de julio, de Atribución de Funciones y Servicios en Materia de Trabajo, y la Orden de 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sobre creación del Registro de los Convenios Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (BOCyL n.º 183 de 24-9-97).

Esta Oficina Territorial de Trabajo acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo, con notificación a las partes interesadas.

Segundo: Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Burgos, 27 de febrero de 2003. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Antonio Corbí Echevarrieta.

200301735/1666.-109,62

* * *

CONVENIO CONFECCION PRENDAS DE PELETERIA

TABLAS SALARIALES 2002 REVISADAS

<i>Categorías</i>	<i>Salario mensual</i>	<i>Salario anual</i>
PELETERIA		
Patronista	978,83	15.073,98
Oficial de 1. ^a especializado	914,87	14.089,00
Oficial Cortador 1. ^a	850,94	13.104,48
Oficial Cortador 2. ^a	785,57	12.097,78
Oficial Cortador 3. ^a	750,66	11.560,16
Ayudante de Cortador	732,04	11.273,42
Oficial Maquinista 1. ^a	750,66	11.560,16
Oficial Maquinista 2. ^a	732,04	11.273,42
Oficial Maquinista 3. ^a	722,42	11.125,27
Oficial Forrador 1. ^a	732,04	11.273,42
Oficial Forrador 2. ^a	722,42	11.125,27
Oficial Forrador 3. ^a	714,97	11.010,54
Oficial Modista 1. ^a	785,57	12.097,78
Oficial Modista 2. ^a	750,66	11.560,16
Oficial Modista 3. ^a	732,04	11.273,42
ANTE, NAPA Y NOVAC		
Patronista	978,83	15.073,98
Oficial 1. ^a especializado	882,17	13.585,42
Oficial Cortador 1. ^a	785,57	12.097,78
Oficial Cortador 2. ^a	750,66	11.560,16
Oficial Cortador 3. ^a	732,04	11.273,42
Oficial Maquinista 1. ^a	750,66	11.560,16
Oficial Maquinista 2. ^a	732,04	11.273,42
Planchador	714,97	11.010,54
Preparador, Pegador y Forrador	714,97	11.010,54
SERVICIOS COMUNES		
Dependiente/a mayor	796,71	12.269,33
Dependiente/a mayor de 25 años	732,04	11.273,42
Dependiente/a de 22 a 25 años	714,97	11.010,54
Peón	714,97	11.010,54
Trabajador de 17 a 18 años	512,84	7.897,74
Trabajador de 16 a 17 años	482,02	7.423,11
Ordenanza	714,97	11.010,54
Mozo de Almacén	714,97	11.010,54
Botones Recadero 16 a 17 años	482,02	7.423,11
Conductor	785,57	12.097,78

<i>Categorías</i>	<i>Salario mensual</i>	<i>Salario anual</i>
Vigilante o Guarda	714,97	11.010,54
Personal de Limpieza	712,82	10.977,43
Oficial de Mantenimiento	785,57	12.097,78
Ayudante de Mantenimiento	732,04	11.273,42
ADMINISTRACION		
Jefe de Sección	850,94	13.104,48
Jefe de Negociado	790,31	12.170,77
Oficial de 1. ^a	749,60	11.543,84
Oficial de 2. ^a	731,33	11.262,48
Auxiliar	713,51	10.988,05
Aspirante de 16 a 17 años	482,02	7.423,11
Telefonista	713,51	10.988,05
Viajante	784,83	12.086,38

* * *

CONVENIO CONFECCION PRENDAS DE PELETERIA

TABLAS SALARIALES 2003

<i>Categorías</i>	<i>Salario mensual</i>	<i>Salario anual</i>
PELETERIA		
Patronista	1.003,30	15.450,82
Oficial de 1. ^a especializado	937,74	14.441,20
Oficial Cortador 1. ^a	872,21	13.432,03
Oficial Cortador 2. ^a	805,21	12.400,23
Oficial Cortador 3. ^a	769,43	11.849,22
Ayudante de Cortador	750,34	11.555,24
Oficial Maquinista 1. ^a	769,43	11.849,22
Oficial Maquinista 2. ^a	750,34	11.555,24
Oficial Maquinista 3. ^a	740,48	11.403,39
Oficial Forrador 1. ^a	750,34	11.555,24
Oficial Forrador 2. ^a	740,48	11.403,39
Oficial Forrador 3. ^a	732,84	11.285,74
Oficial Modista 1. ^a	805,21	12.400,23
Oficial Modista 2. ^a	769,43	11.849,22
Oficial Modista 3. ^a	750,34	11.555,24
ANTE, NAPA Y NOVAC		
Patronista	1.003,30	15.450,82
Oficial 1. ^a especializado	904,22	13.924,99
Oficial Cortador 1. ^a	805,21	12.400,23
Oficial Cortador 2. ^a	769,43	11.849,22
Oficial Cortador 3. ^a	750,34	11.555,24
Oficial Maquinista 1. ^a	769,43	11.849,22
Oficial Maquinista 2. ^a	750,34	11.555,24
Planchador	732,84	11.285,74
Preparador, Pegador y Forrador	732,84	11.285,74
SERVICIOS COMUNES		
Dependiente/a mayor	816,63	12.576,10
Dependiente/a mayor de 25 años	750,34	11.555,24
Dependiente/a de 22 a 25 años	732,84	11.285,74
Peón	732,84	11.285,74
Trabajador de 17 a 18 años	525,66	8.095,16
Trabajador de 16 a 17 años	494,07	7.608,68
Ordenanza	732,84	11.285,74
Mozo de Almacén	732,84	11.285,74
Botones Recadero 16-17 años	494,07	7.608,68

Categorías	Salario mensual	Salario anual
Conductor	805,21	12.400,23
Vigilante o Guarda	732,84	11.285,74
Personal de Limpieza	730,64	11.251,86
Oficial de Mantenimiento	805,21	12.400,23
Ayudante de Mantenimiento	750,34	11.555,24
ADMINISTRACION		
Jefe de Sección	872,21	13.432,03
Jefe de Negociado	810,07	12.475,08
Oficial de 1.ª	768,34	11.832,44
Oficial de 2.ª	749,61	11.543,99
Auxiliar	731,35	11.262,79
Aspirante de 16 a 17 años	494,07	7.608,68
Telefonista	731,35	11.262,79
Viajante	804,45	12.388,53

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de fecha 27 de febrero de 2003 de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone la publicación de Tabla Salarial Revisada para el año 2002 y Tabla Salarial para el año 2003 del Convenio Colectivo del Sector Provincial para las Industrias de Rematantes, Aserradores, Almacenistas de Madera, Fabricación de Embalajes y otras de Burgos. Código Convenio 0900475.

Visto el acuerdo de fecha 30-1-2003 recibido en esta Oficina el día 13-2-2003 suscrito por la Asociación Empresarial Burmadera y las Centrales Sindicales CC.OO. y U.G.T., por el que se establece Tabla Salarial Revisada para el año 2002 y Tabla Salarial para el año 2003 del Convenio Colectivo citado, que fue inscrito reglamentariamente en el Registro de esta Entidad el día 12-6-2002, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 138 de fecha 22-7-2002, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el R.D. 1040/81 de 22 de mayo (BOE 6-6-81) sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos, teniendo en cuenta lo previsto en el R.D. 831/95 de 30 de mayo (BOCyL 6-7-95) el Decreto 120/1995, de 11 de julio, de Atribución de Funciones y Servicios en materia de Trabajo y la Orden de 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sobre creación del Registro de los Convenios Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (BOCyL n.º 183 de 24-9-97).

Esta Oficina Territorial de Trabajo acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo, con notificación a las partes interesadas.

Segundo: Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Burgos, 27 de febrero de 2003. – El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Antonio Corbí Echevarrieta.

200301734/1668.-54,81

* * *

REMATANTES, ASERRADORES Y ALMACENISTAS DE MADERA
TABLA SALARIAL AÑO 2002 REVISADA

Categorías	Columna A		Columna B	Columna C	Total anual
	Salario mensual	Salario diario	Paga extraord.	Plus asis. mensual	
Encargado	26,35	1.080,35	37,01	12.222,57	
Aserrador de 1.ª	25,37	1.040,17	37,01	11.784,51	
Aserrador de 2.ª	24,38	999,58	37,01	11.341,98	

Categorías	Columna A		Columna B	Columna C	Total anual
	Salario mensual	Salario diario	Paga extraord.	Plus asis. mensual	
Afilador		24,29	995,89	37,01	11.301,75
Ayudante de Aserrador		23,62	968,42	37,01	11.002,26
Aserrador Sierra Circular		23,41	959,81	37,01	10.908,39
Peón Especializado		22,72	931,52	37,01	10.599,96
Peón Ordinario		22,47	921,27	37,01	10.488,21
Conductor		24,29	995,89	37,01	11.301,75
Jefe Administrativo	852,95		1.165,70	37,01	13.010,92
Oficial de 1.ª	804,44		1.099,40	37,01	12.296,20
Oficial de 2.ª	726,12		992,36	37,01	11.142,28
Auxiliar y Telefonista	682,00		932,07	37,01	10.492,26
Aspirante de Oficina	613,71		838,74	37,01	9.486,12
Aprendiz de 16-17 años		18,76	769,16	29,59	8.740,80
Pinche de 16-17 años		18,39	753,99	29,59	8.575,41

* * *

REMATANTES, ASERRADORES Y ALMACENISTAS DE MADERA
TABLA SALARIAL AÑO 2002 REVISADA

Categorías	Columna A		Columna B	Columna C	Total anual
	Salario mensual	Salario diario	Paga extraord.	Plus asis. mensual	
Encargado		27,07	1.136,94	38,03	12.610,79
Aserrador de 1.ª		26,07	1.094,94	38,03	12.161,79
Aserrador de 2.ª		25,05	1.052,10	38,03	11.703,81
Afilador		24,96	1.048,32	38,03	11.663,40
Ayudante de Aserrador		24,27	1.019,34	38,03	11.353,59
Aserrador Sierra Circular		24,05	1.010,10	38,03	11.254,81
Peón Especializado		23,34	980,28	38,03	10.936,02
Peón Ordinario		23,09	969,78	38,03	10.823,77
Conductor		24,96	1.048,32	38,03	11.663,40
Jefe Administrativo	876,41		1.226,97	38,03	13.427,22
Oficial de 1.ª	826,56		1.157,18	38,03	12.689,44
Oficial de 2.ª	746,09		1.044,53	38,03	11.498,50
Auxiliar y Telefonista	700,76		981,06	38,03	10.827,60
Aspirante de Oficina	630,59		882,83	38,03	9.789,10
Aprendiz de 16-17 años		19,28	809,76	30,40	9.021,52
Pinche de 16-17 años		18,90	793,80	30,40	8.850,90

MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

Citación para ser notificada por comparecencia

Intentada la notificación por dos veces, al interesado o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita al interesado o a sus representantes para ser notificado por comparecencia.

Lugar: Administración de la A.E.A.T. de Miranda de Ebro, calle Condado de Treviño, 1, C.P. 09200, Miranda de Ebro.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de notificación pendiente. -

Procedimiento: Liquidaciones. Organismo responsable: Gestión Tributaria. Apellidos y nombre (o razón social): López Peña, Francisco. N.I.F./C.I.F.: 13.107.516T. Concepto/ejercicio, Número expediente: Sanc. tributaria, Mod. 180/2001.

Burgos, a 27 de febrero de 2003. - El Delegado de la A.E.A.T., Teodoro Arnaiz Arnaiz.

200301706/1675.-18,03

DEPENDENCIA DE RECAUDACION

Citaciones para ser notificadas por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, con redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/97, de 30 de diciembre, por este anuncio se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos que se relacionan a continuación, en el lugar y plazo siguiente:

Lugar: Oficinas de la A.E.A.T. que correspondan en función del domicilio fiscal del contribuyente.

Administración de Aranda de Duero, calle Burgo de Osma, 7-9.

Administración de Miranda de Ebro, calle Condado de Treviño, 1.

Dependencia de Recaudación de Burgos, calle Vitoria, 39-3.^a planta.

Plazo: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organismo responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación de Burgos.

PROCEDIMIENTO: ADMINISTRATIVO DE APREMIO

Interesado	N.I.F./C.I.F.	Acto	Referencia
Alfonso Parra, Alfredo	50.843.462F	Diligencia emb.	090220007118A
Aljia Rodríguez, Matías	13.297.691B	Diligencia emb.	090220007104N
Antolín Moral, Jesús	13.141.899K	Diligencia emb.	090220006809Q
Antón Muriel, Jacinto	14.882.503P	Diligencia emb.	090223001599E
Antón Muriel, Jacinto	14.882.503P	Diligencia emb.	090223001599K
Antón Muriel, Jacinto	14.882.503P	Diligencia emb.	090223001597C
Araujo Correa, Agustín	07.040.394W	Diligencia emb.	090220006950L
Arribas García, Fco. J.	13.147.459S	Diligencia emb.	090220006692Z
Arribas Ortega, M. A.	13.112.568S	Diligencia cmb.	090220007018H
Arriola Ramos, Ismael	13.295.060W	Diligencia emb.	090224000286R
Benito Gómez, Enrique	13.109.992S	Diligencia emb.	090223001600T
Bermúdez Andrés, J. M.	13.103.247D	Diligencia emb.	090220006891Y
Borja Rosillo, Fco. A.	36.162.328A	Diligencia emb.	090220007025W
Buj Martín, María	12.883.351Q	Diligencia emb.	090220007490F
Cabomero Heras, Susa.	13.161.593G	Diligencia emb.	090221000559M
Calera Espiga, Fco. J.	13.102.319R	Diligencia emb.	090224000280C
Calvo Arranz, Petra	45.416.689S	Diligencia emb.	090220006886R
Catalán García, J. M.	71.343.446E	Diligencia emb.	090220006746E
De la Cerdá Ortega, I.	70.801.851P	Diligencia emb.	090220006927L
Cionur, S.L.	B09331216	Diligencia emb.	090220007053F
Cobasbur, S.L.	B09261181	Diligencia emb.	090324000006R
Cobos Pomares, Julio	13.147.469W	Diligencia emb.	090220007116R
Conde Díaz, Alfredo	13.291.415Z	Diligencia emb.	090220006546Y
Corada Pérez, José M.	13.168.209L	Diligencia emb.	090223001583Y
Corada Pérez, José M.	13.168.209L	Diligencia emb.	090223001582M
Cortes Martín, José	07.930.699T	Diligencia emb.	090220007413E

Interesado	N.I.F./C.I.F.	Acto	Referencia
Cortes Martín, José	07.930.699T	Diligencia emb.	090220007012N
Cuesta Martín, José A.	13.109.068B	Diligencia emb.	090220007434C
Chocero Vargas, A.	13.109.192C	Diligencia emb.	090220007372G
Di Mario Bruno, Henri L.	X3486294T	Diligencia emb.	090220007074M
Díez Freire, Eduardo	45.670.196Q	Diligencia emb.	090220007114E
Díez Mínez, Fernando	13.088.763S	Diligencia emb.	090220006952J
Echevarría García, M.	14.565.276C	Diligencia emb.	090220007081N
Eguía del Río, M. Teresa	78.866.278Z	Diligencia emb.	090220006871D
Erostarbe Novales, E.	14.937.831K	Diligencia emb.	090224000289Y
Escudero Jiménez, Juan	13.152.125N	Diligencia emb.	090223001595H
Escuela Sup. Negocios	B09317967	Diligencia emb.	090220007392R
Espinosa Santamaría, J.	13.083.872T	Diligencia emb.	090220006961F
Fernández Martín, J. L.	13.079.202E	Diligencia emb.	090220007016Q
Ferreira Fernando, A.	X0837264H	Diligencia emb.	090220007336Z
Fuente Milicua, Rubén	71.276.593F	Diligencia emb.	090221000529K
Gadea Aroca, José Angel	71.260.107N	Diligencia emb.	090223001609D
Gadea Aroca, José Angel	71.260.107N	Diligencia emb.	090223001608P
Garcés Sañudo, Raquel	13.155.880H	Diligencia emb.	090223001467M
García Cabrera, M. Fco.	51.910.186Z	Diligencia emb.	090220006965B
García Díaz, José Antonio	20.168.447T	Diligencia emb.	090220007363H
García Fdez., Pedro E.	13.296.405J	Diligencia emb.	090220006919B
García García, Julio	13.072.554K	Diligencia emb.	090224000828E
García Labarga, Alejan.	13.296.211A	Diligencia emb.	090220006580U
García Pesquera, E.	13.047.956X	Diligencia emb.	090220007010X
García Velasco, Norbert.	16.517.217C	Diligencia emb.	090220006577Z
García Velasco, Norbert.	16.517.217C	Diligencia emb.	090223001485T
García Yela, Pedro	13.131.708L	Diligencia emb.	090220007026A
Gómez Pisa, Mariano	13.145.065J	Diligencia emb.	090220007032D
Gómez Val, Félix	13.152.680S	Diligencia emb.	090220007455H
Gómez Val, Félix	13.152.680S	Diligencia emb.	090220007087H
Glez. Barrientos, Oscar	09.801.001B	Diligencia emb.	090220007471B
Glez. Barrientos, Oscar	09.801.001B	Diligencia emb.	090220007115T
González Gaceo, Pedro	14.524.650N	Diligencia emb.	090221000610X
González López, F.	13.068.619L	Diligencia emb.	090220006921J
González Mínez, Fede.	13.733.514F	Diligencia emb.	090220006980R
Gutiérrez García, M.	14.859.001N	Diligencia emb.	090224000285W
Gltrez. Santamaría, Borja	71.277.102X	Diligencia emb.	090220006967J
Hayem, Rachid	X073555S	Diligencia emb.	090220007084S
Hernández Borja, R.	45.571.023L	Diligencia emb.	090220006922Z
Hernandez Glez., M. I.	13.094.524A	Diligencia emb.	090220006830Z
Hernández Salazar, A.	13.135.035B	Diligencia emb.	090220006867M
Hernando Barbero, A.	15.872.820Z	Diligencia emb.	090220006944J
Hernando Cruz, V.	71.262.057F	Diligencia emb.	090223001497N
Herranz Martínez, L.	13.042.122H	Diligencia emb.	090220007090K
Herreros Pipaón, F.	13.114.805K	Diligencia emb.	090220007027G
Hierro Franco, Jon M.	13.303.590E	Diligencia emb.	090220006960V
Humada Hidalgo, B.	71.249.228N	Diligencia emb.	090220007247Y
Iglesias Cuesta, Carmen	13.146.272R	Diligencia emb.	090223001504L
Iglesias Cuesta, Carmen	13.146.272R	Diligencia emb.	090223001505C
Iglesias Larraide, J.	10.692.581L	Diligencia emb.	090220006895X
Iglesias Uriona, A.	13.041.269Q	Diligencia emb.	090220006911A
Integral Génesis, S.L.	B09353509	Diligencia emb.	090223001624R
Integral Génesis, S.L.	B09353509	Diligencia emb.	090223001626A
Integral Génesis, S.L.	B09353509	Diligencia emb.	090223001625W
Irazu Tejada, Victoria	72.710.700H	Diligencia emb.	090220006940D
Jiménez Gabarri, J. R.	13.301.661W	Diligencia emb.	090220007210A
Jiménez Gabarri, J. R.	13.301.661W	Diligencia emb.	090220006691J
Jiménez Gabarri, J. R.	13.301.661W	Diligencia emb.	090220006690N
Juez García, Fco. Javier	45.572.593W	Diligencia emb.	090220006962P
Landeras Fdez., A.	13.876.733M	Diligencia emb.	090220007261P
Lara García, Jesús	13.063.291G	Diligencia emb.	090220007498S
Lasa Prior, Miguel Angel	17.683.040L	Diligencia emb.	090223001473B
Lasa Prior, Miguel Angel	17.683.040L	Diligencia emb.	090223001472X
Lasarte Martín, Juan M.	279.373S	Diligencia emb.	090220006439Z
Leiro Herrero, Manuel	13.085.249C	Diligencia emb.	090220007189M
Ligero Salinero, Fco. J.	71.104.376Z	Diligencia emb.	090223001491Y

Interesado	N.I.F./C.I.F.	Acto	Referencia	Interesado	N.I.F./C.I.F.	Acto	Referencia
Lomas Vargas, Víctor M.	13.141.845J	Diligencia emb.	090220006854S	Lasarte Martín, J. M.	00.279.373S	Diligencia emb.	090220007415R
López Alcalde, Salvador	13.297.144Q	Diligencia emb.	090223001596L	Alonso Alonso, Fco. J.	36.044.883L	Diligencia emb.	090220007425B
López Azorín, Ramón	01.029.101N	Diligencia emb.	090220007028M	Yañez Caballero, S.	71.342.435T	Diligencia emb.	090220007198Z
López Delgado, Daniel	71.264.789W	Diligencia emb.	090220006990J	Ardila Hernández, Diego	15.763.318S	Emb. cuentas	090220006463S
López Morochó, J. L.	07.815.954W	Diligencia emb.	090220006982M	Batista Canga, José Antonio	33.824.970C	Emb. cuentas	090220007390E
Llop Fernández, Ana	13.108.842S	Diligencia emb.	090220007126B	Electricidad Hibes, S.L.	B09309816	Emb. cuentas	090220006704A
Manaqui Tensamani, H.	X2398424F	Diligencia emb.	090220007441G	Jiménez Mendoza, Pedro	228.174Z	Emb. cuentas	090220006632T
Marín Tovar, Natán	71.278.153A	Diligencia emb.	090220007274K	Mtez.-Ilurrate Cuatango, Ana	13.292.694M	Emb. cuentas	090220006639F
Martínez Cazorro, S.	71.255.777Y	Diligencia emb.	090221000557A	Pérez Gutiérrez, José Luis	13.143.725F	Emb. cuentas	090220007312J
Maddeuropa Construcciones, S.A.	B09323734	Diligencia emb.	090220007123P	Pérez Imaz, Juan José	13.298.353Y	Emb. cuentas	090220006774G
Marina Oviedo, Jesús M.	13.112.147P	Diligencia emb.	090220007106Z	Valle Catediano, Elma María	71.341.919J	Emb. cuentas	090220005977N
Massot Redondo, Miguel	13.079.185M	Diligencia emb.	090220006910W	Bustillo San Pedro, Alberto	71.340.834D	Emb. sueldos	090321000009P
Medina Delgado, M. P.	13.059.934M	Diligencia emb.	090220007435K	Vallejo Santurde, Luis Mig.	16.602.213P	Emb. sueldos	090221000505C
Miguel Tobar, Jesús J.	13.074.958X	Diligencia emb.	090224000287G	González Miguel, Carlos	16.558.444P	Notif. valoración	BU-2976-Z
Moreno Borro, Luis A.	13.092.658T	Diligencia emb.	090220006585E	Herrero Ibáñez, José	13.080.357G	Emb. sueldos y s.	090221000575K
Muñoz Herrero, Luis E.	72.885.464H	Diligencia emb.	090220007064H	González Bravo, Luis A.	13.127.321H	Emb. cuentas	090220006703W
Neves Cruz, Amaro	X1825273Q	Diligencia emb.	090220007135C	Gabriel Sánchez, Isidoro	07.806.730R	Emb. crédito	090223001541X
Nicolás Yufera, Aitor	71.278.927H	Diligencia emb.	090220007079X	Amanz Acón, M. Anunciac.	71.254.618C	Ac. valor. bien.	0309100012586
Nicolás Yufera, Aitor	71.278.927H	Diligencia emb.	090220007451Z	Rodríguez García, Juan A.	11.035.607T	Emb. sueldos y b.	090221000562P
Nieto Márquez Herrera, Vicente	70.712.503S	Diligencia emb.	090220007075Y	Tendero García, M. Carmen	13.131.606D	Emb. cuentas	090220006752M
Ojeda Alonso, Jesús C.	13.151.980M	Diligencia emb.	090220007092T	González Bravo, Luis A.	13.127.321W	Emb. cuentas	090220006703W
Olarte Mínez, Martín	13.124.193W	Diligencia emb.	090223001620C	Miguens Boaventura, Joaq.	X0772798K	Prov. apremio	C0700001450012161 C0700001450012150
Olarte Mínez, Martín	13.124.193W	Diligencia emb.	090223001621K	Hernández Hernández, Dieg.	45.421.794Z	Emb. cuentas	090220007486A
Pacios Vidal, Carlos	07.953.035A	Diligencia emb.	090220006706M	Electro Edise Castell, S.L.	B09318015	Emb. cuentas	090224000307R
Palmero López, Joaquín	25.406.730X	Diligencia emb.	090223001592S	Esteban Calzada, Raúl	71.271.090R	Emb. sueldos y s.	090221000461E
Palmero López, Joaquín	25.406.730X	Diligencia emb.	090223001593Q	Martínez Merino, Juan A.	13.063.531Z	Emb. cuentas	090220006748R
Peña Martínez, Oscar	71.263.503G	Diligencia emb.	090223001622E	Viñe Ortega, Abel	13.115.783X	Emb. cuentas	090220006995H
Pavimentos Tesla, S.L.	B09279001	Diligencia emb.	090220007443Y	Muñoz Alario, Mariano	12.751.868R	Emb. cuentas	090220007501H
Palomares Carracedo, Víctor	13.161.047X	Diligencia emb.	090224000306T	Díaz Seco, Armando	13.083.037Q	Emb. cuentas	090220007219N
Pavimentos Tesla, S.L.	B09279001	Diligencia emb.	090220007063V	García Jiménez, Fco. Javi.	13.076.597Q	Emb. vehículo	090223001444M
Peñalver Ríos, Ruth	72.743.720X	Diligencia emb.	090220006866G	Herederos de Bartolomé			
Pérez González, Félix	00.696.121A	Diligencia emb.	090220006977T	Camarero, Carlos		Prov. apremio	A0960002090001416 A0960002090001427 A0960002090001438 A0960002090001449
Pérez Santamaría, J. M.	13.737.241P	Diligencia emb.	090220007052Y	Humberto Cardoso, Rosal.	13.145.643A	Emb. b. inm.	090323000130G
Pescados Carpa de Burgos, S.L.	B09258070	Diligencia emb.	090220006885T	Ganados Moher, S.L.	B09285214	Emb. vehículos	090223000957R
Pino Jorge, Jesús A.	13.095.552L	Diligencia emb.	090221000551C				
Promot. Menahol, S.L.	B09358573	Diligencia emb.	090220007125X	PROCEDIMIENTO: COMPENSACION DE DEUDAS			
Pulgar Paisan, Lucía	13.064.324H	Diligencia emb.	090220007296C	Barreda Glez., Rafael	13.128.941N	Acordo. compens.	090230001747M
Pulgar Paisan, Lucía	13.064.324H	Diligencia emb.	090220007295L	Ciria Fenández, Antonio	13.034.480N	Acordo. compens.	090230001889D
Rodríguez Costa, A.	71.264.847Z	Diligencia emb.	090223001479V	Franco Cerro, Esmeraldo	12.138.132C	P. ap/ac. comp.	090230001857T
Rodríguez Melgosa, M.	13.170.038P	Diligencia emb.	090220007015G	Fuentes Sáez, Miguel Angel	13.294.513F	P. ap/ac. comp.	090230001858R
Rodríguez Pindado, F.	09.318.928H	Diligencia emb.	090220006991Z	García Colomo, Emilio y otro	G09365750	P. ap/ac. comp.	090330000012C
Romero Anierte, Félix	74.195.164Q	Diligencia emb.	090224000281K	Heras Morate, M. Sandra	45.424.379T	Acordo. compens.	090230001753B
Rubio Moreno, M. Angeles	13.143.121R	Diligencia emb.	090224000299Q	Mtez. Salinas Díaz Monast.	13.294.626M	P. ap/ac. comp.	090230001854C
Ruiz Díez, Héctor	45.571.617B	Diligencia emb.	090220007370W	Maté Aladro, Enrique	13.106.620R	Acordo. comp.	090230001481S
Ruiz García, Pedro Jesús	15.980.042X	Diligencia emb.	090220007401X	Ortega Camarero, José R.	71.257.368X	P. ap/ac. comp.	090230001833E
Ruiz Román, Rodrigo M.	71.265.450L	Diligencia emb.	090223001594V	La Roca Carazo, Santos	13.123.812N	Acordo. comp.	090230001823N
Sáez Fuertes, Patricia	43.820.884L	Diligencia emb.	090220006979W	Santamaría Muñoz, J. Luis	13.132.732P	P. ap/ac. comp.	090230001781Q
Saiz Cobas, Gerardo	13.124.919S	Diligencia emb.	090220007301W	Santamaría Muñoz, J. Luis	13.132.732P	P. ap/ac. comp.	090230001819P
Saiz Glez., Fco. Javier	10.862.337N	Diligencia emb.	090220007424X	Santidrián Mínez, Carlos	14.530.508M	P. ap/ac. comp.	090230001915N
Sánchez González, M.	X0438894P	Diligencia emb.	090220006846F	Vicente Sandoval, César de	13.139.309F	Acordo. compens.	090230001836W
Sánchez Vesga, Fidel	13.078.664J	Diligencia emb.	090220006831G				
Sánchez Vicente, M. C.	12.150.061N	Diligencia emb.	090220006975K	PROCEDIMIENTO: RECURSO DE REPOSICION			
Santamaría Pascual, J. A.	71.261.212J	Diligencia emb.	090220007122F	Rodríguez Garaizabal, Sergio	13.306.394C	Resolución	N.º: 644/02
Santos Serafin, María	X1.776.119J	Diligencia emb.	090223001623T				
Sardiña Murga, Iván	71.279.461T	Diligencia emb.	090321000004G	PROCEDIMIENTO: DEVOLUCION DE INGRESOS			
Soto Caraballos, O.	13.306.864F	Diligencia emb.	090220006860K	Hurtado Gamboa, Joaquín	13.301.893G	D. ingresos exc.	2092242001803
Tajadura Herrera, C.	13.047.507K	Diligencia emb.	090220007306F				
Torres Riaño, Félix	13.252.700P	Diligencia emb.	090220007307P	PROCEDIMIENTO: LIQUIDACION INTERESES DE DEMORA			
Transsegisama, S.L.	B09288457	Diligencia emb.	090223001490M	Arce López, Matías	13.113.611T	Liq. voluntaria	A0960003700000026
Ubis Almonacid, José L.	12.971.167H	Diligencia emb.	090220006937Y	Suárez Cejudo, José Marc.	13.132.695V	Liq. voluntaria	A0960003700000158
Viadas Sáez, Isaac	13.083.965R	Diligencia emb.	090220006972H				
Villarias Pareda, M. E.	13.295.286H	Diligencia emb.	090220006564R	Burgos, a 4 de marzo de 2003. – La Jefa Provincial de Recaudación, Elena García Hernando.			
Villarias Pareda, M. E.	13.295.286H	Diligencia emb.	090220006563T				
Vivar Bartolomé, J. R.	13.253.676H	Diligencia emb.	090220007014Z				
Miguel García, Antonio	00.641.150W	Diligencia emb.	090220007257G				
Lasarte Martín, J. M.	00.279.373S	Diligencia emb.	090220007042L				

DEPENDENCIA DE RECAUDACION

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, n.º 39, C.P. 09071, Burgos. Secretaría Administrativa de la Dependencia de Inspección.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de notificaciones pendientes. -

Procedimiento: Comprobación e investigación tributaria y sancionador.

Órgano responsable: Inspección.

Apellidos y nombre o razón social: Humberto Cardoso, Rosalía, (N.I.F. 13.145.643Q).

Concepto: Resoluciones de 10/02/2003 sobre Acta A02 N.º 70619072 y propuesta de sanción A-51 N.º 72263765 (I.R.P.F. 1997 y 1998), Acta A02 N.º 70619063 y propuesta de sanción A-51 N.º 72263801 (I.R.P.F. 1999 y 2000), Acta A02 N.º 70619124 y propuesta de sanción A-51 N.º 72263810 (I.V.A. 1998), Acta A02 N.º 70619081 y propuesta de sanción A-51 N.º 72263826 (I.V.A. 1999 y 2000), Acta A02 N.º 70619115 y propuesta de sanción A-51 N.º 72263835 (I.V.A. 2001), Acta A02 N.º 70619090 y propuesta de sanción A-51 N.º 72263844 (Retenciones a cuenta 1998, 1999 y 2000), Acta A02 N.º 70619106 y propuesta de sanción A-51 N.º 72263853 (Retenciones a cuenta 2001).

- Ferrallas Alcomar, S.I. (N.I.F. B09386244):

Concepto: Citación comprobación general I.V.A. (ejercicios 2001 y 2002).

- Ferrallas JC., S.I. (N.I.F. B09360066):

Concepto: Citación comprobación general I.V.A. (ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002).

- Herrera Ibáñez, Miguel (N.I.F. 13065651H):

Concepto: Acta A02 N.º 70663592 y propuesta de sanción A-51 N.º 72406811 (I.R.P.F. 1997), Acta A02 N.º 70663924 y propuesta de sanción A-51 N.º 72407240 (I.R.P.F. 1998), Acta A02 N.º 70664091 y propuesta de sanción A-51 N.º 72407256 (I.V.A. 1998).

Burgos, a 5 de marzo de 2003. - El Inspector Jefe, Jesús Palazuelos Diego.

200301891/1840.-26,55

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA NÚMERO DOS
DE MIRANDA DE EBRO

*Notificación de providencia de apremio por débitos
al Instituto Nacional de Empleo*

La Recaudadora de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Miranda de Ebro, número dos de Burgos.

Hace saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra deudores al Instituto Nacional de Empleo, que a continuación se relacionan, de los periodos e importes igualmente señalados, ha sido dictada por el Subdirector Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos, la siguiente:

Providencia. - En uso de las facultades que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el art. 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el «Boletín Oficial» correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda, en el plazo de quince días, ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia, en el plazo de ocho días, por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el art. 109 del citado Reglamento General.

Contra el acto notificado que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio, dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el art. 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición. Transcurrido el plazo de veinte días desde la interposición de la citada oposición al apremio sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimada, según dispone el art. 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 21-11-92), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 4-1-99).

Asimismo y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponer recurso de alzada, ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consignen su importe incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentarias establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el art. 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el art. 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de la citada Ley 30/1992, en la redacción dada por la Ley 4/1999.

Nombre/Razón social. Domicilio: M.ª Vega Soto Valdizán.

Calle Condado de Treviño, 38-8.ª.

C.C.C./N.A.F.: 090040054638.

Localidad: Miranda de Ebro.

N.º P. apremio: 02/050005489.

Periodo: 11-03-02 a 1-03-02.

Importe en euros: 153,89.

En Miranda de Ebro, a 24 de febrero de 2003. - La Recaudadora Ejecutiva, Bitxori Tellería Aguirrezabala.

200301701/1673.-59,95

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO**Comisaría de Aguas***Concesión de aguas subterráneas*

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión:

Peticionario: Comisión Gestora de Golf Saldaña de Burgos.

Representante: Don Pedro Izquierdo Alonso.

Destino del aprovechamiento: Usos domésticos y riego (abastecimiento 3.500 personas y riego campo de golf 45 Has.).

Caudal de agua solicitado: 53,6 l/seg.

Acuífero de donde han de derivar las aguas: 09.

Término municipal donde radican las obras: Saldaña de Burgos (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por le que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de treinta días, a contar desde la publicación de esta nota en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, el peticionario presentará su petición concreta y el documento técnico correspondiente, por cuadruplicado, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquélla, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el art. 106 del citado Reglamento. La presentación, mediante instancia, se hará en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, n.º 5, Valladolid, antes de las trece horas del último día del plazo antes señalado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figure en la petición inicial, sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del art. 105 antes citado.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el art. 107 del mismo Reglamento, se realizará a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

Valladolid, a 3 de febrero de 2003. - El Comisario de Aguas, Julio Pajares Alonso.

200301032/1678.-31,97

Secretaría General

Don Jesús Tello Guerrero, con domicilio en calle Arias de Miranda, 87-2.º, 09430 Huerta de Rey (Burgos), solicita autorización para realizar obras de vallado en zona de policía del río Arandilla, en el término municipal de Huerta de Rey (Burgos).

INFORMACION PUBLICA

La descripción de la obra es:

Construcción de vallado en la parcela 199 del plano general.

El vallado consistirá en la colocación de postes metálicos y valla metálica de 1,5 metros de altura, para ello se realizará una excavación de zanja de 40 cms. de ancho por 40 cms. de profundidad, rellenando posteriormente con hormigón y empleando máquina retroexcavadora, dejando la distancia necesaria o reglamentaria desde el cauce del río al vallado y siempre respetando el cauce del río, en término municipal de Huerta de Rey (Burgos), en zona de policía del río Arandilla.

En dicha zona se permitirá un paso entre el vallado y el cauce de 5 metros de anchura.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Huerta de Rey (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia (OZ 28296/02 BU).

Valladolid, a 20 de febrero de 2003. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200301562/1679.-22,84

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO**Comisaría de Aguas**

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 5 de febrero de 2003, se otorga a don Eduardo Vélez López, la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas con un caudal continuo en el mes de máximo consumo (julio), de 0,44 lit/seg., a derivar del río Nela, en el término municipal de Medina de Pomar (Burgos), con destino a riegos y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 5 de febrero de 2003. - El Comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

200301575/1676.-18,03

Don Antonio Alvarez Ruiz, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. -

Referencia administrativa: 2002.O.5431.

Objeto: Corta de árboles.

Descripción de la actuación: Las actuaciones se corresponden con la corta de 50 metros cúbicos, de los cuales 8 metros cúbicos se sitúan en Dominio Público Hidráulico, con carácter de explotación forestal.

Cauce: Arroyo Barrio, río Ebro.

Paraje: La Vega, parcelas 692 y 108.

Municipio: Manzanedo, Valle de Manzanedo (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 10 de febrero de 2003. - El Comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

200301515/1677.-18,27

El Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. -

Referencia administrativa: 2002.O.5521.

Objeto: Corta de árboles.

Descripción de la actuación: Las actuaciones se corresponden con la corta de 117 m.³, todos ellos en DPH, con carácter de explotación forestal.

Cauce: Río Zadorra.

Paraje: Las Arcas.

Municipio: La Puebla de Arganzón (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 14 de febrero de 2003. - El Comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

200301566/1842.-18,27

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Servicios

Por Colomo Robótica Consulting, S.L., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad para taller de ensamblaje y prueba de maquinaria de automoción en un establecimiento sito en calle López Bravo, esquina calle Montes de Oca, nave B-1. (Exp. 50-C-03).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública, por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1, planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 20 de febrero de 2003. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200301773/1762.-22,84

Gerencia de Urbanismo

Por don Mariano Sáez González, se ha solicitado licencia de obras para la construcción de nave agrícola en suelo rústico de entorno urbano, en el Barrio de Villimar, parcelas 349 y 356, al pago de «Pezuelo o Malata». Dicho uso requiere de autorización, de conformidad a lo establecido en el artículo 27 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (LUCYL) y del artículo 2.2.12 del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25.2 b) de la LUCYL, se abre información pública, por término de quince días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada autorización, se halla expuesto en la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1, planta 4.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 5 de marzo de 2003. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200301879/1843.-22,84

Concejalía de Juventud

Por resolución de la Alcaldía, de fecha 26 de febrero de 2003, se adoptó el siguiente acuerdo:

La aprobación de la convocatoria de subvenciones para Revistas Juveniles para el año 2003, por una cuantía total de 12.020,24 euros.

Por consiguiente, se somete dicho acuerdo a información pública, por un periodo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación, con el objeto de que se puedan presentar las correspondientes solicitudes en el Registro General de este Ayuntamiento. Sin perjuicio de todo ello, se podrán consultar referidas bases en la Concejalía de Juventud, situada en la Plaza Mayor, s/n., de esta ciudad y presentar las alegaciones que se estimen oportunas en el mismo plazo.

Burgos, a 5 de marzo de 2003. - El Alcalde-Presidente, Angel Olivares Ramírez.

200301884/1845.-18,03

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el 26 de febrero de 2003, aprobó, entre otros, el siguiente acuerdo:

La aprobación de la convocatoria de subvenciones para Programas de Asociaciones Juveniles para el año 2003, por una cuantía total de 90.151,82 euros.

Por consiguiente, se somete dicho acuerdo a información pública, por un periodo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación, con el objeto de que se puedan presentar las correspondientes solicitudes en el Registro General de este Ayuntamiento. Sin perjuicio de todo ello, se podrán consultar referidas bases en la Concejalía de Juventud, situada en la Plaza Mayor, s/n., de esta ciudad y presentar las alegaciones que se estimen oportunas en el mismo plazo.

Burgos, a 4 de marzo de 2003. - El Alcalde-Presidente, Angel Olivares Ramírez.

200301885/1846.-18,03

Ayuntamiento de Castrillo de la Reina

Terminado el plazo de garantía constituido por Construcciones Virsan, S.L., el día 23-11-2002, por importe de 4.852,36 euros, correspondiente a la obra de «Mejoras urbanas en el barrio Corralejo y zona del Canal», se instruye expediente de devolución de dicha garantía.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el mismo por razón del expediente citado, pueden presentar sus alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Castrillo de la Reina, a 17 de febrero de 2003. - El Alcalde en funciones, Delfín Dosantos Salas.

200301378/1763.-18,03

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 8 de febrero de 2003, se ratificó en el acuerdo de 27-10-2001, en el que se aprobó inicialmente las Normas Urbanísticas Municipales que se someten a información pública.

Plazo de exposición pública: Dos meses, contados a partir del día siguiente al que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de Castilla y León» o un diario de ámbito provincial, con el fin de que cualquier persona o entidad interesada pueda examinar el documento inicialmente aprobado y presentar las alegaciones que

estime convenientes, así como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Lugar: En la Secretaría del Ayuntamiento.

En Castrillo de la Reina, a 17 de febrero de 2003. – El Alcalde en funciones, Delfín Dosantos Salas.

200301379/1764.–18,03

Ayuntamiento de Merindad de Montija

El Pleno de este Ayuntamiento, ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 2003, cuyo estado de gastos asciende a 478.140,30 euros y el estado de ingresos asciende a 478.140,30 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados legítimos, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

En Villasante de Montija, a 28 de febrero de 2003. – El Alcalde-Presidente, Florencio Martínez López.

200301806/1765.–18,03

Ayuntamiento de Mambrillas de Lara

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes a aspirantes al desempeño del cargo de Juez de Paz titular de este término municipal de Mambrillas de Lara, conforme a las siguientes bases:

1.ª – Condiciones personales de los aspirantes: Ser español y mayor de edad, tener residencia fija en el municipio de Mambrillas de Lara y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

2.ª – Solicitudes: Se presentarán por los interesados en el Ayuntamiento de Mambrillas de Lara, adjuntando fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, conforme a las condiciones que disponen los artículos 13, 14 y 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

3.ª – Plazo de presentación de las solicitudes: Veinte días hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Mambrillas de Lara, a 17 de febrero de 2003. – El Alcalde-Presidente, Lorenzo Santamaría Heras.

200301805/1766.–18,03

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio de 2002, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 193.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Mambrillas de Lara, a 20 de febrero de 2003. – El Alcalde, Lorenzo Santamaría Heras.

200301804/1767.–18,03

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Por el presente se anuncia al público que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 3 de marzo de 2003, adoptó un acuerdo que en su parte dispositiva dice como sigue:

Primero: Aprobar inicialmente el proyecto redactado por doña María Teresa Ruiz Martínez, Arquitecta Técnica, denominado «Proyecto de reforma de local para Centro Socio-Cultural de la 3.ª edad y Biblioteca Municipal en Quintana Martín Galíndez», por importe de 50.226,88 euros.

Segundo: Exponerlo al público mediante edicto insertado en el tablón de anuncios y en el «Boletín Oficial» de la provincia, por un plazo de veinte días, durante el cual se podrán presentar reclamaciones. De no presentar en el plazo las mismas, se considerará el acuerdo hasta entonces inicial, aprobado definitivamente.

En Valle de Tobalina, a 3 de abril de 2002. – La Alcaldesa, Leire Fernández Mata.

200301808/1769.–18,03

Ayuntamiento de Terradillos de Esgueva

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2003, adoptó, entre otros, el acuerdo por el que se aprueba inicialmente el proyecto técnico para la ampliación de la red de abastecimiento en calle Salegar, de Terradillos de Esgueva, redactado por don Miguel A. Miravalles Ortega, Arquitecto Técnico, por importe total de 18.000 euros.

Dicho proyecto se expone al público, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán formular las reclamaciones que tengan por conveniente. De no formularse reclamaciones en el trámite de información pública, la aprobación inicial se elevará a definitiva, sin necesidad de nueva resolución. En otro caso, el Pleno resolverá las presentadas.

Terradillos de Esgueva, a 4 de marzo de 2003. – La Alcaldesa, Eloísa Muñoz Tamayo.

200301807/1770.–18,03

Ayuntamiento de Barrios de Colina

Por el presente se anuncia al público que la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, constituida como Comisión Especial de Cuentas, en sesión de fecha 25 de febrero de 2003, acordó emitir el siguiente informe:

A) Informar favorablemente la aprobación de la cuenta general del ejercicio de 2002, con el contenido y redacción conforme dispone el art. 190 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990.

B) Exponer esta cuenta general e informe al público con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de quince días, desde la aparición de dicho anuncio. Durante dicho plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del municipio ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales, todo lo cual de conformidad con lo dispuesto en el art. 193 de la L.H.L.

Lo cual se hace público para general conocimiento y a los efectos pertinentes,

Barrios de Colina, 4 de marzo de 2003. – El Alcalde, Melchor Antón Pérez.

200301812/1771.–18,03

Junta Vecinal de Hornillayuso

Aprobado por el Pleno de esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2003, el proyecto de obra de «Instalaciones eléctricas para alumbrado público», sito en la localidad de Hornillayuso, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don José M.ª Marcos Ibáñez, con un presupuesto de ejecución por contrata de 12.020 euros, se expone al público por espacio de veinte días en la Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva, sito en Cornejo, al objeto de que durante dicho plazo pueda ser examinado y presentarse las alegaciones que procedan.

En Hornillayuso, a 27 de febrero de 2003. - El Alcalde Pedáneo, Bernabé Peña Sainz.

200301798/1772.-18,03

Ayuntamiento de Villahoz

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada en el día de la fecha, el proyecto de ampliación de proyecto de cubierta de frontón en Villahoz, redactado por la Arquitecta doña Ana Berta Carpintero Val, por importe de 150.226,40 euros, es objeto de información pública, por espacio de quince días, a contar del siguiente a la aparición de éste en el «Boletín Oficial» de la provincia, encontrándose el mismo en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villahoz, a 26 de febrero de 2003. - El Alcalde-Presidente, Francisco Palacios Saiz.

200301614/1560.-18,03

Ayuntamiento de Valle de Zamanzas

Informada la cuenta general del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2002, en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 25 de febrero de 2003, se expone al público, con sus documentos y justificantes, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días y ocho más, contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Para que en dicho plazo los interesados puedan presentar las reclamaciones o reparos que estimen pertinentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 193.2 y 3 de Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Gallejones, Valle de Zamanzas, a 25 de febrero de 2003. El Alcalde, Basilio Fernández Ruiz.

200301615/1561.-18,03

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 25 de febrero de 2003, ha sido aprobado inicialmente el Presupuesto General de ingresos y gastos del ejercicio 2003, que queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Durante el referido plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

El referido presupuesto se considerará definitivamente aprobado si en el plazo de exposición pública no se produjeran reclamaciones.

En Gallejones, Valle de Zamanzas, a 25 de febrero de 2003. El Alcalde, Basilio Fernández Ruiz.

200301616/1562.-18,03

Ayuntamiento de Arenillas de Riopisuerga

Formulada y rendida la cuenta general de esta Entidad referida al ejercicio de 2002, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 189 y siguientes de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, por espacio de quince días, con el fin que durante ese plazo y ocho días más, puedan los interesados examinar las mismas y presentar por escrito los reparos, observaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Arenillas de Riopisuerga, a 20 de febrero de 2003. - El Alcalde, Eugenio de la Serna Guerrero.

200301605/1563.-18,03

Ayuntamiento de Estépar

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 7 de febrero de 2003, adoptó los siguientes acuerdos provisionales:

1.ª Aprobar provisionalmente la imposición de los siguientes tributos:

- Tasa por licencia de apertura de establecimientos.
- Impuesto sobre bienes inmuebles.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

2.ª Aprobar provisionalmente la fijación de las respectivas tarifas de los tributos señalados.

3.ª Acordar provisionalmente la aprobación de estos recursos fiscales y, en consecuencia, aprobar simultáneamente y con igual carácter provisional, las correspondientes Ordenanzas Fiscales.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de esta anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y, en el caso de que éstas no se presentaran, los mencionados acuerdos provisionales se entenderán definitivamente adoptados.

En Estépar, a 7 de febrero de 2003. - El Alcalde, José Florencio López Bernal.

200301376/1566.-18,03

Junta Vecinal de Boada de Roa

Aprobación definitiva del presupuesto anual de 2003

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios el Pleno de esta Entidad Local Menor de Boada de Roa, ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio de 2003, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	930,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	19.985,00
3.	Gastos financieros	500,00
4.	Transferencias corrientes	2.350,00
	Total operaciones corrientes	23.765,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	25.810,00
7.	Transferencias de capital	1.050,00
9.	Pasivos financieros	3.606,00
	Total operaciones de capital	30.466,00
	Total del estado de gastos	54.231,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
3.	Tasas y otros ingresos	11.666,00
4.	Transferencias corrientes	11.419,00
5.	Ingresos patrimoniales	5.787,00
	Total operaciones corrientes	28.872,00
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	13.010,00
9.	Pasivos financieros	12.349,00
	Total operaciones de capital	25.359,00
	Total del estado de ingresos	54.231,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Boada de Roa, a 10 de febrero de 2003. – El Alcalde Pedáneo, Jesús Campo Llorente.

200301626/1570.–22,84

Junta Vecinal de Valcabado de Roa

Aprobación definitiva del presupuesto anual de 2003

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios el Pleno de esta Entidad Local Menor de Valcabado de Roa, ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio de 2003, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	1.328,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	13.627,00
3.	Gastos financieros	480,00
4.	Transferencias corrientes	1.780,00
	Total operaciones corrientes	17.215,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	31.866,00
7.	Transferencias de capital	1.100,00
	Total operaciones de capital	32.966,00
	Total del estado de gastos	50.181,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
3.	Tasas y otros ingresos	8.643,00
4.	Transferencias corrientes	12.320,00
5.	Ingresos patrimoniales	6.142,00
	Total operaciones corrientes	27.105,00
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	17.240,00
9.	Pasivos financieros	5.836,00
	Total operaciones de capital	23.076,00
	Total del estado de ingresos	50.181,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos

meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Valcabado de Roa, a 24 de febrero de 2003. – El Alcalde Pedáneo P.A. (ilegible).

200301627/1571.–22,84

Junta Vecinal de Masa

Delegación de funciones

Con fecha 10 de febrero de 2003 se dictó Decreto de la Alcaldesa Pedánea de Masa, que transcrito dice así:

«Resolución de Presidencia: Por el que doña M.^a Asunción Iriondo Irusta, con D.N.I. 15.364.256A, Alcaldesa Pedánea de la Entidad Local Menor de Masa, perteneciente al Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, en ejercicio de sus atribuciones que le reconocen el artículo 21 de la Ley 7/85, de 21 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el artículo 61 de la Ley 1/98, de 4 de junio de Régimen Local de Castilla y León, y los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

Acuerda. –

Primero: Designa a don Angel de Miguel Fuente, con Documento Nacional de Identidad 13.096.606S, Vocal de la Junta Vecinal de Masa, como sustituto y

Segundo: Delega en el mismo, a partir de la fecha del día de hoy, todas las funciones que le corresponden como Alcalde Pedáneo mientras duren las condiciones actuales de la enfermedad que le impide la dedicación plena a los asuntos de la Entidad Local Menor de Masa, funciones que volverá a asumir en el momento que su estado de salud le permitan el ejercicio normal de las funciones de Alcaldesa Pedánea.

Dado en Masa, a 10 de febrero de 2003. – Firmado: M.^a Asunción Iriondo Irusta (Alcadesa Pedánea).»

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Masa, a 10 de febrero de 2003. – El Alcalde Pedáneo accidental, Angel de Miguel Fuentes.

200301589/1567.–18,03

Ayuntamiento de Cilleruelo de Abajo

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2003, acordó aprobar provisionalmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, LBRL y 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, LHL, pudiéndose formular reclamaciones con sujeción a las normas vigentes, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dicho expediente se entenderá aprobado definitivamente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, si en el período de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones o sugerencias.

Las presentes Ordenanzas Fiscales entrarán en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Cilleruelo de Abajo, a 24 de febrero de 2003. – El Alcalde, Celestino Martínez Núñez.

200301580/1621.–18,03

Ayuntamiento de Cabañes de Esgueva

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2003, acordó aprobar provisionalmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 1 de abril, LBRL y 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, LHL, pudiéndose formular reclamaciones con sujeción a las normas vigentes, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dicho expediente se entenderá aprobado definitivamente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, si en el período de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones o sugerencias.

Las presentes Ordenanzas Fiscales entrarán en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Cabañes de Esgueva, a 24 de febrero de 2003. – El Alcalde, Samuel de Blas Santibáñez.

200301580/1621.–18,03

Ayuntamiento de Quintanilla de la Mata

Por doña María Dolores Orcajo García, con Documento Nacional de Identidad 13.051.297Q, vecina de Burgos, con domicilio en Avda. Reyes Católicos, 37-11 B, 09005, propietaria de la parcela situada en calle del Cerro de Quintanilla de la Mata, se ha solicitado licencia de obras para la construcción en dicha finca de una vivienda unifamiliar, según proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Fernando Inés Gallo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.2 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se abre un período de información pública de quince días, al objeto de que el expediente pueda examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, y puedan presentarse las reclamaciones y/o alegaciones que se estimen pertinentes.

En Quintanilla de la Mata, a 24 de febrero de 2003. – El Alcalde, Ignacio Santillán García.

200301582/1623.–18,03

Ayuntamiento de Albillos

La Comisión Territorial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2003, ha aprobado definitivamente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Albillos, consistente en reclasificar 8.780 metros cuadrados de suelo rústico, sito en el polígono 1, hoja 5, parcela 409, del plano de parcelaria de este municipio en suelo urbano con ordenanza de aplicación «Ampliación de casco, categoría C», incorporando además un vial de acceso por el límite norte de la finca de 10 metros de anchura.

Dicha aprobación entrará en vigor a partir de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial» de la provincia, según lo que establece el art. 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, según la nueva redacción operada por Ley 39/94, de 30 de diciembre.

Albillos, a 26 de febrero de 2003. – El Alcalde, Pedro Blanco Subiñas.

200301667/1616.–18,03

Ayuntamiento de Villatuelda

Formuladas y rendidas las cuentas generales del presupuesto correspondientes al ejercicio de 2002 y dictaminadas por la

Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193, números 2 y 3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público junto con sus justificantes, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, podrán los interesados examinarlas y formular por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren pertinentes.

En Villatuelda, a 18 de febrero de 2003. – El Alcalde, Ausencio Monge Herrero.

200301664/1617.–18,03

Ayuntamiento de Villasandino

Formulada y rendida la cuenta general de esta Entidad referida al ejercicio de 2001, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 189 y siguientes de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, por espacio de quince días, con el fin de que durante ese plazo y ocho días más, puedan los interesados examinar las mismas y presentar por escrito los reparos, observaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Villasandino, a 25 de febrero de 2003. – El Alcalde, Angel Izquierdo Maestro.

200301648/1618.–18,03

Ayuntamiento de Cabezón de la Sierra

El Ayuntamiento de Cabezón de la Sierra, en sesión de Concejo Abierto del día 25 de enero de 2003, aprobó por unanimidad los padrones de pastos, agua, basura e impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, correspondientes al año 2003.

Lo que se expone al público durante un mes a efectos de reclamaciones.

En Cabezón de la Sierra, a 8 de febrero de 2003. – El Alcalde (ilegible).

200301223/1619.–18,03

Mancomunidad Desfiladero y Bureba

(Pancorbo)

El Consejo de esta Mancomunidad, mediante acuerdo plenario de 20 de diciembre de 2002, aprobó inicial el expediente de adhesión de los municipios de Santa Gadea del Cid, Bozoo y Encio a esta Entidad, para prestación del servicio de recogida de basuras y otros fines que se puedan implantar.

De conformidad con lo establecido en el apartado 36.1 del Real Decreto 1690, de 11 de julio de 1986, en relación con el 35.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y artículo 39 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, dicho expediente queda expuesto al público, por plazo de un mes, a efectos de oír reclamaciones.

El expediente podrá examinarse en la sede de la Entidad, sita en Plaza Mayor 1, de Pancorbo, de 9 a 14 horas, en días laborables, excepto sábados.

En Pancorbo, a 10 de febrero de 2003. – El Presidente, José Ignacio Díez Pozo.

200301470/1518.–18,03

Ayuntamiento de Villasur de Herreros

El Pleno del Ayuntamiento de Villasur de Herreros, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2003, adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto de ejecución de edificio para Casa Social, de Villasur de Herreros (2.ª fase), redactado por el Arquitecto

don José María Manero Torres, por un importe de 109.827,38 euros.

Lo que se expone al público, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que por quien se considere interesado pueda ser examinado y presentar durante dicho plazo las reclamaciones, observaciones o sugerencias que se tenga por conveniente.

Villasur de Herreros, a 4 de marzo de 2003. – El Alcalde, Angel Alegre Hernando.

200301954/1929.–18,03

Ayuntamiento de Mahamud

En el Ayuntamiento de Mahamud se encuentra en estado de tramitación el expediente administrativo relativo a la cesión gratuita de inmueble denominado «Casa de la Ermita», sito en la parcela 3.729 del paraje «Valle Galán», a favor de la institución privada de interés público sin ánimo de lucro, Cofradía Nuestra Señora de Báscones.

De conformidad con el artículo 110.1 f) del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se pone de manifiesto, abriendo un periodo de información pública de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes. A estos efectos el expediente podrá ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento de Mahamud, en horario de oficina (martes de 9,00 a 15,00 horas).

En Mahamud, a 4 de marzo de 2003. – La Alcaldesa, Belén Bueno Gutiérrez.

200302041/1999.–18,03

ANUNCIOS URGENTES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número uno

4594K.

Número de identificación único: 09059 1 0101046/2002.

Procedimiento: Ejecución de títulos no judiciales 290/2002 C.

Sobre ejecución de títulos no judiciales.

De Caja de Ahorros de Cataluña.

Procurador: Don Javier Cano Martínez.

Contra Alfredo Landeras Fernández, Rocío Burgos Alonso, Comercial Insbur, S.L.

Don Carlos E. Gutiérrez Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.º 290/2002, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra Alfredo Landeras Fernández, Rocío Burgos Alonso, Comercial Insbur, S.L., se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Ford Transit FD 100, matrícula BU-0476-X, valorado en 5.680 euros.

Ford Escort 1800 TD, matrícula BU-9955-W, valorado en 3.950 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en Avenida de la Isla, 10, el día 29 de abril de 2003, a las diez horas.

Condiciones de la subasta:

1. – Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que se ha depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banesto n.º 1064 o de que se ha prestado aval bancario por el 20% del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2. – Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3. – Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacer posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4. – Cuando la mejor postura sea igual o superior al 50% del avalúo, sin ofrecimiento de pago aplazado, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 650 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5. – Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Burgos, a 5 de febrero de 2003. – El Secretario, Carlos E. Gutiérrez Lucas.

200301931/2088.–114,19

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita.

Expediente: AT/26.248.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., en solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de «LA a 13,2 KV. derivación a CT Talleres: Sustitución de fusibles XS por seccionadores en el primer apoyo de la derivación; sustitución de 2.º apoyo de la derivación por torre metálica para paso a subterráneo». «LS con origen en el apoyo a paso subterráneo anteriormente indicado y final en el nuevo CT Pueblo de 135 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de 150 mm.² de sección de aluminio». «C.T. prefabricado con transformador de 400 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/400 V». «RSBT con conductor RV de secciones de 50 a 150 mm.² de aluminio». «RABT conductor RZ de secciones 3 x 25 y 3 x 50 mm.² de aluminio».

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre, y Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y demás disposiciones de aplicación.

Visto el Decreto 44/2002, de 14 de marzo, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, y en concreto su artículo 7.º C.

Esta Delegación Territorial, a propuesta del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, ha resuelto: Autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un

mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 8 de abril de 2002. - El Delegado Territorial, Fernando Rodríguez Porres.

200301916/2013.-68,52

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita.
Expediente: AT/26.383.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de «Línea aérea de media tensión a 13,2 KV. con origen en apoyo número 74 de la línea Tardajos de la STR Villalonquéjar y final en el apoyo número 6 de la misma línea, de 398 metros de longitud, conductor LA-56».

«Centro de transformación de intemperie de 100 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/400 V».

«Red de baja tensión con conductor RV de 150 y 95 mm.² de sección de aluminio».

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre y demás disposiciones de aplicación.

Vista la resolución de 12 de junio de 2002 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (B.O.C. y L. n.º 124 de 28-6-02).

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto: Autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 25 de febrero de 2003. - El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200301757/2014.-63,95

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Gerencia de Urbanismo

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2003, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector S-2 «Villatoro Sur», promovido por don Pablo Conde Salazar, en su nombre y representación y por don Francisco José Manso Villalaín, en nombre de la mercantil Proycon, S.A.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 o potestativamente y con carácter previo, podrá

interponer en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el órgano municipal competente, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme a la redacción derivada de la Ley 4/99 que modifica la anterior.

Burgos, a 10 de marzo de 2003. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200302108/2037.-36,06

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2003, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente el Plan Especial de Infraestructuras del Bulevar Ferroviario I, A.P.R.-22.01, promovido por este Excelentísimo Ayuntamiento, de conformidad al proyecto redactado por la Unión Temporal de Empresas Minaya, S.L., e Integra S.A.L., según documentación presentada en la Gerencia de Urbanismo con fecha 23 de enero de 2002, al número 78/02.

Este asunto se somete a información pública, por término de un mes, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

El documento aprobado se haya expuesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos).

Burgos, a 11 de marzo de 2003. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200302109/2038.-36,06

Sección de Servicios

Por Iglecar, S.L., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad para planta de transferencia de residuos no peligrosos en un establecimiento sito en calle Valle de Valdebezana, 8 y B 7. (Exp. 57-C-03).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública, por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1, planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 6 de marzo de 2003. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200302066/2084.-45,68

Ayuntamiento de La Sequera de Haza

De conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 15 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 49 de la Ley 7/1985, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2003, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar provisionalmente la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras del impuesto de bienes inmuebles, y el impuesto de vehículos de tracción mecánica, para adaptarlos a la nueva regulación de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, como consecuencia de las reformas introducidas por la Ley 51/2002, de 27 de diciembre.

Siguiendo lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, el presente acuerdo provisional junto con los correspondientes expedientes de modificación quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante dicho plazo los interesados a los que se refiere el artículo 18 de la Ley 39/1988, pueden examinarlos y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

En La Sequera de Haza, a 20 de febrero de 2003. – El Alcalde, Angel Rincón Arroyo.

200301797/2039.–36,06

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2003, aprobó de forma inicial la memoria de «Mejora de pavimentación», redactada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Roberto Acero Duránte, por importe de 15.000 euros, correspondiente a la obra número 355/0 del Fondo de Cooperación Local 2003.

En la Secretaría del Ayuntamiento se halla expuesta al público durante el plazo de quince días para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de no presentarse alegaciones, este acuerdo se elevará a definitivo.

En La Sequera de Haza, a 10 de marzo de 2003. – El Alcalde, Angel Rincón Arroyo.

200302164/2090.–36,06

Ayuntamiento de Prádanos de Bureba

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Prádanos de Bureba, en sesión celebrada el 2 de marzo de 2003, la modificación de las ordenanzas fiscales del impuesto sobre bienes inmuebles, impuesto de actividades económicas y del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, para su adaptación al contenido de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y de conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 de esta última, dicho acuerdo se expone al público, por plazo de treinta días hábiles, a los efectos de que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobadas si no se produjese alegación alguna.

En Prádanos de Bureba, a 2 de marzo de 2003. – El Alcalde, Juan Ruiz Peñalba.

200301930/2040.–36,06

Ayuntamiento de Covarrubias

Habiéndose realizado por el Técnico Municipal el Arquitecto don Gonzalo Villarreal Sopena, proyecto básico y de ejecución de acondicionamiento de la calle Marqués de Covarrubias, en Covarrubias, incluido en el Programa Provincial de Obras y Servicios para 2003, por importe de 37.350 euros.

Quedando expuesto al público, por espacio de quince días, para que se formulen alegaciones por los interesados, pudiendo consultarse el documento en las dependencias municipales, en horario de oficina.

Covarrubias, a 11 de marzo de 2003. – El Alcalde, Miguel Ortiz Alcalde.

200302096/2041.–36,06

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas

Locales, quedan expuestas al público, por espacio de quince días, las cuentas generales de los ejercicios 2000, 2001 y 2002 del Ayuntamiento de Covarrubias, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Covarrubias, a 11 de marzo de 2003. – El Alcalde, Miguel Ortiz Alcalde.

200302097/2042.–36,06

Aprobación inicial del presupuesto de 2003

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 11-3-2003, ha aprobado inicialmente por mayoría legal su presupuesto anual para el ejercicio de 2003, cuyo estado de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a la cantidad de 1.273.003,37 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Covarrubias, a 12 de marzo de 2003. – El Alcalde, Miguel Ortiz Alcalde.

200302098/2043.–36,06

Ayuntamiento de Roa

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 13 de marzo de 2003, fue aprobado el proyecto de urbanización pavimentación de calle La Loma y calle Cayo García, en Roa, redactado por el Técnico don José Cameno Antolín, y visado por su Colegio Oficial, con un presupuesto total de 60.190,97 euros.

De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, dicho proyecto permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Roa, a 13 de marzo de 2003. – El Alcalde, Julio Cilleruelo Berdón.

200302102/2044.–36,06

Por Decreto de Alcaldía de fecha 13 de marzo de 2003, fue aprobado el proyecto básico y de ejecución rehabilitación de edificio de usos múltiples en Avda. de la Paz, s/n., de Roa, redactado por el Técnico don José Cameno Antolín, y visado por su Colegio Oficial, con un presupuesto total de 57.924,38 euros.

De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, dicho proyecto permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Roa, a 13 de marzo de 2003. – El Alcalde, Julio Cilleruelo Berdón.

200302103/2045.–36,06

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 13 de marzo de 2003, fue aprobado el proyecto de ampliación de instalación de alumbrado público de Roa, redactado por el Técnico don Juan José Oca Sanz, y visado por su Colegio Oficial, con un presupuesto total de 51.659,79 euros.

De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, dicho proyecto permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Roa, a 13 de marzo de 2003. – El Alcalde, Julio Cilleruelo Bordón.

200302104/2046.–36,06

Ayuntamiento de Miraveche

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Miraveche, de fecha 27 de febrero de 2003, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán la subasta para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.302, y se somete a trámite de exposición pública, por un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan ser presentadas las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente se anuncia la subasta, aunque la licitación quedase aplazada, de ser necesario, en la que se formulase reclamaciones contra el pliego.

1. Entidad adjudicadora: Organismo: Ayuntamiento de Miraveche, Plaza del Ayuntamiento, 1, C.P. 09219 Miraveche (Burgos). Teléfono: 947 59 50 81. Número de expediente: 1/2003.

2. Objeto del contrato: Denominación: «Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.302».

Plazo de ejecución: Cinco campañas cinegéticas (2003-2008).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Tramitación urgente, por procedimiento abierto y forma subasta.

4. Tipo de licitación: 23.518,28 euros, I.V.A. incluido, por cada campaña cinegética.

5. Garantías: Provisional, 470,37 euros; definitiva: 10% importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información: Véase el punto 1.

7. Requisitos específicos del contratista:

- Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil.

- Una relación de cotos gestionados en el curso de los últimos cinco años.

8. Presentación de las ofertas: Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del décimo tercer día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Documentación a presentar: La determinada en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Lugar de presentación: Véase punto 1.

9. Apertura de las ofertas: En el Ayuntamiento, el quinto día hábil siguiente a la fecha de finalización de presentación de proposiciones, a las 10,00 horas.

10. Otras informaciones: El pliego de cláusulas administrativas particulares estará de manifiesto y a disposición de los interesados para su examen en Papelería Tecnoplán, en la calle Cid, número 21, de Miranda de Ebro (Burgos).

11. Gastos de anuncios: El importe de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, será por cuenta del adjudicatario.

Miraveche, a 3 de marzo de 2003. – El Alcalde, Wenceslao López Pajares.

200302114/2047.–82,22

Ayuntamiento de Neila

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 12 de marzo de 2003, el proyecto de urbanización del entorno de la iglesia San Miguel, incluido en el Fondo de Cooperación Local para 2003, redactado por el Arquitecto don Ignacio Saiz Camarero, por importe de cincuenta y tres mil trescientos catorce euros con ocho céntimos (53.314,08 euros) y dentro de él la primera fase a ejecutar por un importe de veintidós mil doscientos cuatro euros con sesenta y cuatro céntimos (22.204,64 euros), se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

En Neila, a 13 de marzo de 2003. – El Alcalde, Valeriano Arribas Arribas.

200302117/2048.–36,06

Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón

Aprobado inicialmente por esta Corporación, mediante acuerdo de 7 de marzo de 2003, el presupuesto para el ejercicio de 2003, queda expuesto al público dicho expediente por espacio de quince días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo podrán los interesados examinar dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, en días laborales, excepto sábados, y presentar por escrito ante el Pleno Municipal las reclamaciones a que pudiera haber lugar.

Transcurrido el plazo de exposición al público sin que se produzcan reclamaciones, el expediente de referencia quedará definitivamente aprobado sin más trámite.

En La Puebla de Arganzón, a 10 de marzo del 2003. – El Alcalde, Alfredo Oraá Roa.

200302119/2049.–36,06

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Se pone en conocimiento que durante los días hábiles comprendidos entre el 24 de marzo al 26 de mayo, ambos inclusive, estarán puestos al cobro los recibos del presente año, correspondientes a:

Tasa por prestación de servicios en las Instalaciones Deportivas Municipales.

Forma de pago: (Para quien carece de domiciliación bancaria).

1. – Cada contribuyente recibirá en su domicilio notificación como obligado al pago.

2. – El pago deberá realizarlo en las Instalaciones Deportivas Municipales de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes en las fechas comprendidas en el presente anuncio.

Domiciliación bancaria para el pago:

La domiciliación deberá hacerse al menos con dos meses de antelación a la apertura del periodo voluntario de cobro para que surta efectos de cobranza de ese ejercicio y tendrá validez por tiempo indefinido en tanto no sea anulada por el interesado, rechazada por la Entidad de Depósito o la Administración no disponga expresamente su invalidez por causas justificadas.

Transcurrido el indicado plazo se darán de baja todos aquellos socios que no hayan pagado sus recibos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, a 12 de marzo de 2003. – El Alcalde-Presidente, Julián Simón Romanillos.

200302157/2086.–36,06

Ayuntamiento de Fuentespina

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2003, ha sido aprobado el Proyecto «Recuperación del Entorno de la Ermita del Padre Eterno» redactado por el Arquitecto don José Antonio Carrasco Martín y por el importe de 253.209,00 euros.

Se somete a información pública por un periodo de quince días, a fin de que pueda examinarse para posibles alegaciones, entendiéndose definitivamente aprobado en el supuesto de que no se presente ninguna.

En Fuentespina, a 14 de marzo de 2003. – El Alcalde, Segundo Monzón Miguel.

200302188/2087.–36,06

Ayuntamiento de Hontangas

Corrección de errores ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

Advertido el error en la publicación efectuada el día 25 de octubre de 2002, en el «Boletín Oficial» de la provincia, n.º 206, de la ordenanza fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, se procede a efectuar la oportuna rectificación mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Donde dice: «el coeficiente de incremento de las cuotas del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica aplicado a este municipio queda fijado en un 0,10».

Debe decir: «el coeficiente de incremento de las cuotas del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica aplicado a este municipio queda fijado en un 1,10».

En Hontangas, a 11 de marzo de 2003. – El Alcalde, Félix Arranz Veros.

200302163/2089.–36,06

Ayuntamiento de Fuentemolinos

Aprobación inicial del presupuesto de 2003

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2003, ha aprobado inicialmente por mayoría legal su presupuesto anual para el ejercicio de 2003, cuyo estado de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a la cantidad de 93.700 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Fuentemolinos, a 10 de marzo de 2003. – El Alcalde, César de la Fuente Camarero.

200302167/2092.–36,06

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2003, aprobó el proyecto técnico para la ejecución de las obras de «Urbanización (cunetas) de calle Eras», de esta localidad, suscrito por el Ingeniero de Caminos, don José-Manuel Martínez Barrio, con un presupuesto de 18.380,91 euros.

Dicho proyecto y pliego de bases para su contratación, si esta facultad se delega en el Ayuntamiento, se encuentran ex-

puestos al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días, donde puede ser examinado y quienes lo deseen podrán formular las alegaciones que estimen convenientes contra el mismo.

Fuentemolinos, a 10 de marzo de 2003. – El Alcalde, César de la Fuente Camarero.

200302166/2091.–36,06

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 13 de marzo de 2003, adoptó, con el quórum de mayoría absoluta legal, los siguientes acuerdos provisionales:

A) Aprobar, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y en virtud de la facultad conferida por la disposición transitoria 5.ª de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la anterior, la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de los impuestos siguientes:

- Impuesto sobre bienes inmuebles.
- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos urbanos.

B) Que las anteriores ordenanzas y sus antecedentes respectivos se sometan a la siguiente tramitación:

1) Información pública, por un periodo de treinta días hábiles, mediante edicto publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones.

2) Aprobación definitiva de estos acuerdos provisionales si no hubiere reclamaciones o alegaciones en dicho plazo, sin necesidad de nuevo acuerdo o resolviendo las que se formulen mediante el correspondiente acuerdo.

3) Publicación de los acuerdos definitivos y del texto de las ordenanzas en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de su vigencia y posible impugnación jurisdiccional.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y en el caso de que estas no se presentaran, los mencionados acuerdos provisionales se entenderán definitivamente adoptados.

Villagonzalo Pedernales, a 14 de marzo de 2003. – El Alcalde, Juan Carlos de la Fuente Ruiz.

200302168/2093.–36,06

Ayuntamiento de Brazacorta

Convocatoria para la elección de Juez de Paz titular y sustituto

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz titular y sustituto de este municipio, se anuncia convocatoria pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para la presentación de solicitudes de los aspirantes al cargo, de acuerdo con los siguientes requisitos:

- Ser español, mayor de edad, residente en Brazacorta y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto ser Licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

– Instancias: Se presentarán en el Ayuntamiento durante el plazo de un mes, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. A las instancias deberá acompañarse fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causas de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389, 395 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

En Brazacorta, 13 de marzo de 2003. – El Alcalde accidental, Teófilo Aguilera García.

200302158/2094.–36,06

Ayuntamiento de Moradillo de Roa

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Moradillo de Roa, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2003, la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras del Impuesto de Bienes Inmuebles e Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

Para su adaptación al contenido de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley 39/88, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de esta última, dicho acuerdo se expone durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas, en horario de oficina en la Secretaría Municipal.

En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al respecto durante el periodo de exposición pública, el acuerdo se elevará a definitivo de conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, surtiendo esta publicación los efectos previstos en el artículo 17.4, respecto de la publicación de los acuerdos definitivos y del texto íntegro de la ordenanza, para su vigencia y posible impugnación jurisdiccional.

En Moradillo de Roa, a 28 de febrero de 2003. – La Alcaldesa, Milagros Santo Domingo Laguna.

200301887/2097.–36,06

Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente que se tramita, a instancia de la mercantil Meribueder, S.L., para la explotación de aprovechamiento de recursos de la Sección «A» (áridos silíceos), de la cantera denominada «Bustamante», sobre las parcelas números 5.001, 5.002, 5.007 y 391 del polígono n.º 514 en la localidad de Castrillo de Rucios, término municipal de la Merindad de Río Ubierna.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, el expediente se halla a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna (Sotopalacios), en días y horas de atención al público, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones y observaciones que tengan por conveniente.

Órgano al que deben dirigirse las reclamaciones: Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 13 de marzo de 2003. – La Alcaldesa, Adela Cubillo Vicario.

200302159/2095.–45,68

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Loca-

les, se hace público que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión número 3/2003, celebrada el día 13 de marzo de 2003, adoptó los siguientes acuerdos provisionales:

Aprobar, con carácter provisional, la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras del impuesto sobre bienes inmuebles y del impuesto de vehículos de tracción mecánica, con el objeto de adaptar su contenido a las modificaciones introducidas por la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 17.1 de la Ley 39/88, los presentes acuerdos provisionales se exponen al público, por plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar ante el Pleno del Ayuntamiento las reclamaciones que estimen oportunas. Los expedientes podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, sita en Sotopalacios, en horario de atención al público.

Finalizado el plazo de exposición pública el Ayuntamiento adoptará los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se presenten y aprobando las modificaciones a que hacen referencia los acuerdos provisionales. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, en función de lo que prevé el artículo 17.3 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se entenderá, definitivamente adoptados los acuerdos sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 14 de marzo de 2003. – La Alcaldesa, Adela Cubillo Vicario.

200302160/2096.–36,0

Aprobada por el Ayuntamiento, en sesión de Pleno número 2/2003, de 13 de febrero de 2003, la memoria valorada de las obras de pavimentación parcial de la calle San Roque en Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna (Burgos), redactada y suscrita por el Arquitecto don Leonardo I. González Ferreras, con un presupuesto de ejecución material de 33.658,32 euros, la misma se expone al público, por plazo de quince días, contados desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

De no presentarse reclamaciones, la memoria valorada quedará definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, en días hábiles y horas de oficina.

Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 6 de marzo de 2003. – La Alcaldesa, Adela Cubillo Vicario.

200302121/2051.–36,06

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Aprobado provisionalmente por este Ayuntamiento, en sesión del Pleno de 27 de febrero de 2003, el expediente instruido sobre imposición de tipos de gravamen y aprobación de las ordenanzas fiscales correspondientes relativas a los tributos:

– Impuesto sobre bienes inmuebles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestos al público, por plazo de treinta días, a fin de que los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Valle de Tobalina, a 27 de febrero de 2003. – La Alcaldesa, Leire Fernández Mata.

200302195/2147.–36,06